

ACTA 608ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2018
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
ÍNDICE

- Apertura de sesión ordinaria 608º.....	02
- Punto uno, Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°607	02
- Punto dos, cuenta del señor secretario ejecutivo.....	03
- Punto tres, Cuenta del Señor Presidente del Consejo Regional.....	04
- Punto cuatro, Solicitudes y Urgencias del Sr. Intendente Regional.....	04
- Punto cinco, Exposición y eventual sanción proyecto inversión F.N.D.R. Equipamiento Cuartel Bomberos Las Palmeras Antofagasta Código 30471535.....	04
- Punto seis, Exposición y eventual sanción solicitud mayores recursos F.N.D.R. proyecto Restauración Teatro Metro María Elena, Código 30101628.....	08
- Punto siete, Exposición estado presupuesto 2018 Gobierno Regional.....	04
- Punto ocho, Exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.....	11
- Punto nueve, Exposición y eventual sanción concesiones de inmuebles fiscales.....	21
- Punto diez, Exposición y eventual sanción Comisión Técnica Evaluadora de Concursos FIC - R 2018.....	22
- Punto once, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2% (6%) en ejecución.....	24
- Punto doce, Exposición y eventual sanción Bases Concursos 2% (6%) FNDR 2018.....	27
- Punto trece, Exposición y eventual sanción miembros consejo consultivo IND 2018 - 2019.....	49
- Punto catorce, Exposición y eventual sanción medios físicos para el funcionamiento del consejo regional.....	44
- Punto quince, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC - R.....	51
- Punto dieciséis, Cuenta Trabajo de Comisiones.....	51
- Punto diecisiete, Varios.....	52
- Resumen de Acuerdos 608º.....	56
- Certificaciones.....	66

En Antofagasta, a 27 de abril de 2018, iniciándose a las 16:24 horas, y terminando a las 22:00 horas, en la 608ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Katherine López Rivera.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Director Regional IND, don Hernán Muñoz Antiquera.
- Jefe DACG Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Encargado Inversiones DACG Gobierno Regional, don Damián Schnettle Morales.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, doña Karen Christie Christie.
- Docente Administración Pública UA, doña Alejandra Pozo Cortez.
- Alumnos carrera Administración Pública Universidad de Antofagasta

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 608ª, siendo las 16:24 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta.

1.- PUNTO UNO, APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°607.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se envió el acta de la Sesión Ordinaria N°607.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación el acta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto al acta indicada por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14684-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **607ª Sesión Ordinaria** la cual se aprueban sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se encuentran disponibles en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría y agenda de actividades, comisiones y pleno. Menciona que se recibió una solicitud vía transparencia de Timeline que solicita al Gobierno Regional proporcionar los antecedentes de las declaraciones de patrimonio de los Consejeros Regionales. Señala que la respuesta a esta solicitud será que recurran al portal de la Contraloría Nacional ya que ahí se encuentra la información. Además señala que se encuentra disponible la nómina de los acuerdos que se encuentran pendientes.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14685-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Jueves 03 de mayo de 2018:

Inauguración proyecto "Domo de la lectura".

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Miércoles 09 de mayo de 2018:

Seminario Minera El Abra y ProLoa.

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Miércoles 09 de mayo de 2018:

Sesión N° 39 Comité Desarrollo Productivo Regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Jueves 10 de mayo de 2018:

Visita proyecto producción ambiente controlado y repoblamiento y cultivos marinos.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participa: Consejero Regional, don Mario Acuña Villalobos.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LOPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 608.2.14685-18.001 "Mem. N° 86. Antofagasta 26 de abril de 2018".

3.- PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que fue invitado él y los integrantes de las comisiones de Vivienda y Obras Públicas a una reunión con la Sra. Subsecretaria de Bienes Nacionales. Menciona que en dicha reunión se tocaron temáticas de gran importancia como el Ordenamiento Territorial de la Región de Antofagasta. Señala que se trataron materias presentadas por la presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda respecto a la necesidad de ordenar los territorios. Indica que la Subsecretaria propuso a los consejeros realizar una jornada de trabajo de 2 – 3 días, con la finalidad de hacer un trabajo mancomunado para tratar estas materias.

4.- PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comunica que llegó el oficio N° 873 que solicita excluir el punto N°5 de la tabla denominado Exposición y Eventual Sanción Proyecto "Equipamiento Cuartel de Bomberos las Palmeras CBIP 30471535-0". Indica que el Jefe de la División de Presupuesto y de Inversión Regional le solicitó adelantar el punto N°7 designado Exposición Estado Presupuesto 2018 Gobierno Regional. Consulta a los Consejeros Regionales la posibilidad de adelantar el punto anteriormente señalado.

5.- PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTO INVERSIÓN F.N.D.R. EQUIPAMIENTO CUARTEL BOMBEROS LAS PALMERAS ANTOFAGASTA CÓDIGO 30471535.

Punto excluido de la tabla.

7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN ESTADO PRESUPUESTO 2018 GOBIERNO REGIONAL.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a don Raúl Bustos.

El Jefe DACG del Gobierno Regional, don **Raúl Bustos** comenta que los pilares de inversión del Gobierno Regional son 3: Seguridad Ciudadana, Diversificación Económica y el Ordenamiento y Gestión Territorial. Indica que bajo esos 3 conceptos está pensado el presupuesto de la Región año 2018. Señala que las partidas de ingreso del presupuesto se encuentran detalladas en la presentación. El presupuesto inicial asignado para la Región es de MM\$72.690.-, que considera el incremento de provisión de residuos sólidos por M\$948.000.-, y por deuda flotante. En las rebajas se

considera el Decreto N°223. El presupuesto vigente es de MM\$75.675.-, a eso habría que rebajar la emergencia y las emergencias de sitios transitorios. Menciona que en los Gobiernos a nivel nacional se hacen rebajas a los presupuestos asignados en temas que tienen que ver con catástrofes, aluviones, terremotos entre otras. El presupuesto estimado para éste año es de MM\$75.620.-. Menciona que del monto asignado se ha ejecutado a la fecha la suma de MM\$24.000.- equivalente a un 32.2% del presupuesto. Indica que la cartera de proyectos contratados consta de un costo total de MM\$253.000.-, y en el año 2018 por un monto de MM\$66.134.- en proyectos contratados y con compromisos en el CORE durante los periodos anteriores. Menciona que hay 17 proyectos nuevos sin creación que fueron liberados tras reuniones con el nivel central. La situación actual del año 2018 es de MM\$75.620.- con compromisos ya determinados por el CORE llamados arrastres por un monto de MM\$55.000.-. Además se realizaron trasferencias a bomberos por MM\$1.131, MINVU GORE Urbanización por un monto de MM\$5.200.-, concursos 6% por MM\$3.000.-, concurso 6% arrastre 2017 por M\$415.000.-, chatarrización por MM\$1.026.-, proyección ejecución proyectos nuevos por un monto de MM\$5.310.-, los compromisos para el año 2018 es de MM\$73.499.-, teniendo una estimación disponible año 2018 de MM\$2.121.- pero se debe considerar que los MM\$2.500.- subieron a MM\$3.000.- por lo tanto los MM\$73.490.- suben a MM\$73.999.-, por lo tanto la estimación disponible también bajaría en M\$500.000.-. La variación de presupuesto 2014 – 2017 es variante; el año 2014 se obtuvo un 13%, el año 2015 un 11%, el año 2016 un 14% y el año 2017 un 25%. Por lo anterior se puede evidenciar que la proyección de crecimiento del presupuesto vigente es de MM\$75.620.-, la eficiencia y el FAR y convergencia es de MM\$3.000.-, y la provisiones por un monto de MM\$1.000.-, haciendo una suma del presupuesto estimado de MM\$82.620.-. Señala que este presupuesto inicial nace con un monto de MM\$72.690.- va sufrir un incremento de un 12%, para llegar a un presupuesto final de MM\$82.620.-. En conclusión el presupuesto final es de MM\$82.620.-, con un arrastre 2018 de MM\$55.000.-, concurso 6% por MM\$3.000.-, la proyección ejecución proyectos nuevos por un monto de MM\$5.310.-, la deuda flotante 2017 por un monto de MM\$2.054.-, y los compromisos 2018 por un monto de MM\$73.999.-, por lo tanto la estimación disponible 2018 es de MM\$82.620.-. Comenta que existía una preocupación en agilizar la aprobación de los 17 proyectos que estaban detenidos por la SUBDERE, ya que en la estimación se refleja el tiempo de demora y espera.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que con fecha 26 de abril la Comisión se reunió con el jefe de la División de Análisis y Control de Gestión para analizar, conforme el Acuerdo 14678-18 tomado en la sesión Ordinaria 607 del 13 de abril del presente, en que se solicitó al ejecutivo, un informe de la situación Presupuestaria del FNDR donde se expresara la capacidad de dar respuesta a los compromisos financieros para el año 2018. Conforme lo expuesto y el análisis que se realizó en la Comisión de Gestión y Régimen interno, se consideró necesario recomendar al ejecutivo que se pudieran tomar medidas en las siguientes materias:

- Que se revise lo concerniente a los recursos propios del Gobierno Regional de Antofagasta (Patentes Mineras, venta de activo y ley de casino de juegos), para determinar si se mantiene alguna deuda de parte del nivel central con nuestra región. Para este efecto se remitirá la información que posee el Consejo Regional al jefe de División para luego sostener reuniones y definir los pasos a seguir.
- Que se pueda presentar cual será la estrategia financiera del ejecutivo para llevar adelante el gasto comprometido para el año 2018 y no se produzcan situaciones complejas de pago en estas materias.

-Revisar las provisiones que entrega Subdere y ver si hay algún recurso que este servicio le deba al Gobierno Regional por apoyo financiero que se le hubiere prestado. Adicionalmente, y en el mismo tema, es conveniente que se revisen todas las provisiones y ver si hay recursos disponibles para enfrentar los compromisos presupuestarios y gestionar nuevos recursos para financiar nuevas iniciativas.

-Con relación al Fondo de Apoyo Regional – FAR 2018, se solicita se puedan conocer las gestiones que estaría proponiendo llevar a cabo el ejecutivo para capturar recursos para nuestra región.

-Se sugiere revisar los flujos de los distintos convenios de programación para determinar con precisión los compromisos financieros para el presente ejercicio presupuestario y los siguientes. Para esto es vital que el ejecutivo se pueda reunir con los sectores involucrados e informar a las Comisiones correspondientes del Consejo Regional.

-Respecto del 6% concursable y la propuesta del ejecutivo expuesta, se le manifestó al Jefe de División que las comisiones involucradas van a realizar una propuesta de monto, conforme los objetivos de los concursos y las demandas que estos han presentado.

Es importante señalar que solo se estaban viendo movimientos a partir del subtítulo 29 y no existen demasiadas posibilidades de mover el subtítulo 31. Consulta que le llama la atención que en la presentación se habla de 17 proyectos sin creación presupuestaria, pero ella manejaba una cifra mayor a esa. Indica que la creaciones presupuestarias que se hagan ahora va impactar en el presupuesto del año 2019 subtítulo 31, y no en el año 2018.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que tal como señala la consejera regional Sra. Sandra Pastenes se tenía conocimiento de que eran 37 proyectos sin creación presupuestaria. Consulta por qué la cifra indicada en la presentación es menor.

El Encargado de Inversiones DACG del Gobierno Regional, don **Damián Schnettle** responde que los 37 proyectos que se encontraban sin creación presupuestaria estaban incluidos los 7 proyectos de conservación de las escuelas que van en la línea de financiamiento del subtítulo 33. Indica que en el transcurso de marzo a la fecha se ha tenido algunas aprobaciones excepcionales que tienen que ver con algunas urgencias presentadas, como por ejemplo el cementerio.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que sería importante que pudieran hacer un informe con las 37 iniciativas indicando el estado de situación de cada una de ellas.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que le gustaría saber cuál va ser la estrategia que va utilizar el Ejecutivo para allegar mayores recursos para la Región. Además solicita revisar las provisiones de la SUBDERE que no llegaron con los montos comprometidos se gastaron recursos del Gobierno Regional. Por lo tanto deben devolver los recursos comprometidos con la SUBDERE, con el fin de incrementar el presupuesto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** sugiere acelerar esta situación.

El Encargado de Inversiones DACG del Gobierno Regional, don **Damián Schnettle** responde que están haciendo todo lo posible para destrabar la tramitación formal que implica contar con RS. Señala que le van a solicitar al Sr. Intendente intervenir con el Contralor para que acelere la tramitación y reducir los días hábiles a 5 o 10.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que en la presentación se hizo énfasis en el presupuesto, pero no en la visión de la Región. Indica que todavía no entiende cuáles son los tiempos mejores para la Región.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que sería importante invitar al Sr. Intendente a la próxima sesión de CORE, para que pueda dar respuesta a lo que se está planteando y tener conocimiento de cuáles son los énfasis.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** sugiere que se cite al Sr. Intendente a una sesión extraordinaria con la finalidad de que se traten todas estas materias, ya que en una conversación pueden surgir distintos temas que en una sesión ordinaria no podrían tratarse por temas de tiempos. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que está de acuerdo en que se cite al Sr. Intendente a presentar cuál va ser la estrategia, ya que en el Gobierno anterior no se presentó nada.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** señala que está en desacuerdo con el comentario señalado por la consejera regional Sra. Alejandra Oliden ya que en el Gobierno anterior se avanzó bastante, y quedó reflejado en la presentación expuesta por el Jefe de la División. Indica que le preocupa el desempleo en la Región.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que en la comisión de Gestión se le solicitó al jefe de la División destrabar los proyectos, con el fin de generar más trabajo. Concede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** responde a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez que este Gobierno lleva trabajando un mes y medio, por lo tanto no se le puede pedir tanto. Indica que en 6 meses más se podrían evaluar las cifras.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** menciona que tal como lo indicó el consejero regional Sr. Guillermo Guerrero, el Gobierno asumió el día 11 de marzo. Señala que el Gobierno tiene una visión súper clara, pero se está trabajando en aquello. Por lo tanto considera que no se deberían apresurar. Indica que una vez que el Sr. Intendente tenga todo preparado sería importante que viniera al consejo a presentar la visión del Gobierno.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** indica que le gustaría saber si el CORE cuenta con ingresos propios o solamente con las provisiones.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que es importante saber de qué manera piensa el Intendente. Señala que la idea no es que se tenga todo definido, pero sí que se tenga claridad de lo que se va hacer. Por lo anterior es que se solicita tratar estos temas en una reunión. Indica que la preocupación es de cómo se va a invertir.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que el Gobierno Regional en su presupuesto 2018 tiene ingresos propios como por ejemplo: patente minera, activos fijos y casinos. Lo que se discutió y planteó en la comisión de Gestión es saber si esos ingresos presupuestados están todos los que al CORE le corresponde, por que anteriormente tuvieron que ir con el ex Intendente Pablo Toloza a verificar esta situación ya que el Ministerio de hacienda no le estaba enviado estas platas. Indica que en estos momentos no hay problemas de dinero sino que de la ejecución de proyectos que permitan hacer gastos. Señala que los Gobiernos Regionales se miden por eficiencia y no por calidad. Por lo tanto se podría acordar invitar al Intendente a una sesión extraordinaria para tratar temas regionales. Llama a votación la propuesta.

Intervención sin micrófono.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que la fecha va a depender del Intendente, pero se podría dar un plazo de 15 días. Llama a votación el acuerdo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta indicada por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14686-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** al señor Intendente Regional a una Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, para analizar temas sobre presupuesto, lineamientos del Gobierno Regional y otros puntos de interés a definir, en fecha y hora a concordar entre el Presidente del Consejo Regional y la primera autoridad regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a don Raúl Bustos.

El Jefe DACG del Gobierno Regional, don **Raúl Bustos** comenta le gusta mucho como se trabaja en el Consejo Regional de Antofagasta, y cree que el Intendente va estar disponible para hacer una exposición sobre la Estrategia de Desarrollo de la II Región.

6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SOLICITUD MAYORES RECURSOS F.N.D.R. PROYECTO RESTAURACIÓN TEATRO METRO MARÍA ELENA, CÓDIGO 30101628.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la presidenta de la comisión que trabajó en conjunto con la comisión de Obras Públicas y Transportes. Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que la Comisión Mixta de Educación y Obras Públicas se reunió para analizar la solicitud del proyecto "Restauración Teatro Metro de María Elena". El proyecto consiste en la restauración integral del Teatro, que se encontraba cerrado desde el terremoto del año 2007 y ha tenido un deterioro continuo. El proyecto fue aprobado por el Consejo Regional el 27 de febrero de 2015, a través de Acuerdo 12099-15, por un monto de M\$1.414.156.-. El financiamiento del proyecto se desglosa en 50% F.N.D.R. Tradicional y 50% F.N.D.R., Provisión BID Puesta en Valor del Patrimonio. El 27 de mayo de 2016 se aprobó un incremento de recursos por M\$892.004.- como complemento para adjudicar el ítem "Obras Civiles" quedando el monto total F.N.D.R. del proyecto en M\$2.271.716.-. Las obras civiles finalizaron en diciembre del año 2017, y se entregó el inmueble al municipio en el mes de Febrero. En esta ocasión, se solicita un incremento de recursos en el ítem equipos por un monto de \$79.617.425.-, y una disminución en el ítem Equipamiento por un monto de \$1.527.140.-. La justificación de la solicitud es porque el proyecto inicialmente empezó el año 2015 y se debió actualizar los valores en ambos ítems. Luego del análisis, la Comisión acordó proponer al pleno aprobar la modificación del Proyecto "Restauración Teatro Metro de María Elena", incrementando el ítem equipos por un monto FNDR de \$79.617.425.- y una disminución para el ítem equipamiento por un monto de \$1.527.140.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** sugiere que la presidenta de la Comisión diga cuál es el monto que está solicitando.

La consejera regional señora **MERINO** responde que el monto solicitado es \$403.990.545.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que ese es el total del monto.

La consejera regional señora **MERINO** responde que es el de abajo. (Se refiere a la ficha)

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita a Damián Schnettle responder cuanto es lo que están solicitando.

La consejera regional señora **MERINO** responde que el costo total del ítems de equipo y equipamiento es de M\$403.991.-. Señala que la semana pasada hubo un error ya que el monto se sumó y había que restarlo. En esta ocasión lo que se está tratando de explicar es que hubo un aumento en equipo por M\$79.000.- y una disminución en el ítem de equipamiento por M\$1.000.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** solicita a la consejera regional Sra. Andrea Merino leer nuevamente el acuerdo, ya que se entiende que se está solicitando un incremento y a la vez una disminución.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que la propuesta es aprobar el incremento y aprobar la disminución. Cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que le preocupa que en la ficha dice "resumen financiero: solo completar para solicitud de mayores recursos". Por lo tanto se supone que el monto inicial de M\$325.000.- ya existe. En conclusión lo que se está solicitando no es M\$403.000.-, sino que \$78.090.285.-.

La consejera regional señora **MERINO** responde que el acuerdo es el que se leyó anteriormente. En esta ocasión se quería dejar en claro que en la sesión pasada hubo un error en la lectura de la ficha. Por lo tanto es un aumento por M\$79.000.-... *(Interviene el consejero regional Sr. Ricardo Díaz)*

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que son M\$78.000.-.

La consejera regional señora **MERINO** responde que son de \$79.617.425.- y hubo una disminución en el ítem equipamiento por un monto de \$1.527.140.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que la propuesta de la comisión es incrementar el ítem de equipos por un monto de \$79.617.425.- y una disminución en el ítem de equipamiento por un monto de \$1.527.140.-. Eso quiere decir que el incremento que debe asignarse a este proyecto es \$78.090.000.-. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14687-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **PROPUESTA** de **MODIFICACIÓN** correspondiente a recursos del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario Año 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta integrada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente modificación de recursos para la iniciativa:

- Proyecto C. BIP 30101628-0, "**RESTAURACIÓN TEATRO METRO, MARÍA ELENA**", **incrementando** el ítem **EQUIPOS**, por un monto de **M\$79.617.425.-** (Valor ficha IDI) y **disminuyendo** el ítem **EQUIPAMIENTO** por un monto de **M\$1.527.140.-**. (Valor ficha IDI).

Con esta modificación, el ítem EQUIPOS queda en un monto F.N.D.R. M\$385.563.- y el ítem EQUIPAMIENTO queda en un monto F.N.D.R. M\$18.428.- y el proyecto queda en un monto total F.N.D.R. de M\$2.557.133.- (Valores ficha IDI).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 532ª, Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2015, a través del Acuerdo N°12099-15, por un monto total F.N.D.R. de M\$1.414.156.- (Valor ficha IDI).

En la 562ª Sesión Ordinaria, de fecha 27 de mayo de 2016, a través de Acuerdo 12847-16, se aprobó un incremento de recursos para adjudicar el ítem "Obras Civiles", por un monto F.N.D.R. de M\$892.004.-, quedando en dicha oportunidad el costo total F.N.D.R. del proyecto en M\$2.271.716.- (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 608.6.14687-18.002 "Memo Interno N° 169. Antofagasta, 20 Abr 2018".

8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que la comisión revisó un proyecto favorable, que se detalla a continuación:

-Declaración de Impacto Ambiental Extensión LAT Parque Eólico Tchamma, del titular Victoria Solar Spa de la comuna de María Elena. Este proyecto es favorable en los lineamientos N°2 Desarrollo Económico Territorial, N°3 Región Sustentable y N° 6 Identidad Regional. De acuerdo al informe de territorialidad es favorable conforme al análisis del instrumento PRDU, que establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta si el PRUD está vigente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que aunque no les satisfaga, está vigente. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14688-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional de Antofagasta, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Estrategia	Territorialidad
Extensión LAT Parque Eólico Tchamma	Victoria Solar Spa	María Elena	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable y N°6: Identidad Regional.	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 608.8.14688-18.003 "Memo. N° 100. Antofagasta, 24 abril 2018".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** continúa detallando los proyectos observados:
-Adenda Declaración de Impacto Ambiental Marimaca, del titular Compañía Minera Cielo Azul Limitada, comuna de Mejillones. Comenta que la idea de este proyecto es explotar un mineral a rajo abierto lo que implica el cuidado de la fauna silvestre. Señala que se hicieron 2 observaciones que tienen que ver con el cuidado del zorro y el cuidado de las aves migratorias. Según la respuesta a la adenda, en relación a la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se observa que debe entregar mayor información de detalle al vincular el proyecto al Lineamiento N°3 Región Sustentable en relación al Objetivo N° 2, considerando un plan de contingencia para fauna silvestre, que contemple la afectación de material o pluma en suspensión aérea sobre las aves migratorias que transitan por el área.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta dónde está localizado.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que en la minera Rayrock. Indica que es la explotación de la mina y el traslado desde la mina hacia Rayrock.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que se entiende que están solicitando mayores antecedentes respecto al Lineamiento N°3 Región Sustentable, pero no entiende que están solicitando en específico.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que en el consejo anterior hizo 2 observaciones, la primera tenía que ver con el cuidado del zorro y la otra sobre la migración de las aves. En este caso la minera respondió sobre el cuidado del zorro, pero no respondió sobre el proceso de las aves.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Katherine López.

La consejera regional señora **LÓPEZ** consulta cómo se desarrolló esa observación.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que lo que se va hacer es trasladar el material hacia Rayrock. Por lo tanto el consejo regional consultó cuales eran las medidas de mitigación de protección sobre la fauna silvestre respecto al zorro y a las aves migratorias. En este caso la minera solo dio respuesta sobre la protección del zorro, y no sobre las aves.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Katherine López.

La consejera regional señora **LÓPEZ** menciona que no le queda claro cuál es la observación y cuáles son los medios que se usaron para esta observación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que le gustaría saber de qué punto se van a trasladar y hacia dónde.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que la minera respondió que se va a realizar un estudio de mitigación del traslado de la fauna existente hacia otro lugar, pero no especifica hacia dónde.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que en la exposición se habló que el traslado de material era hacia la mina

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que es la explotación y traslado.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si el traslado es dentro de la mina.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que el traslado es hacia afuera.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta hacia dónde.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que en Rayrock.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** indica que los consejeros anteriores pidieron esta aclaración. Por lo tanto esta nueva comisión no analizó los detalles sobre este proyecto. Comenta que él no está de acuerdo con la opinión que realizan los demás consejeros, ya que ellos hacen una consulta sobre el material particulado en suspensión pm10 que podría afectar a los zorros o a las aves que transiten por el lugar. En este caso la minera respondió medidas de mitigación sobre el zorro. Por lo que la comisión considera que no entregó respuesta sobre las aves que pasen por el lugar. Considera que la postura de la comisión es bastante sensible o delicada al decir que las aves se pueden ver afectadas por la polución que podría haber en ese sector. Indica que no está de acuerdo con esta situación ya que no pudieron ver el proyecto en detalle, y además se están limitando a responder un arrastre.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si hay traslado de material del exterior al interior de la mina Rayrock.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** responde que a la comisión se le informó que se iba abrir un rajo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta dónde.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** responde que cerca de la mina Rayrock.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que será en las mismas hectáreas de pedimento de la mina, no en el sector costero.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que cuando se les pidió las medidas de mitigación para ambas especies la empresa respondió solo por la del zorro, y no se pronunció por las aves. Señala que la empresa debería haber dicho en el informe que no se va pronunciar respecto a las aves porque no les impacta. Por esa razón se insiste, ya que no están respondiendo a la solicitud.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que hay un estudio que hizo la fundación gaviotín en la que señaló cuales son los territorios donde se produce la migración. En este caso la minera Rayrock no se encuentra dentro de ese territorio protegido. Por lo tanto no debería ser una exigencia el tema de las aves.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que independiente cual sea la respuesta, ellos deberían haber respondido y en este caso ellos no responden nada.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que la comisión debe evaluar conforme a lo que esta observado, y en este caso ellos no responden a lo que se les observó. Por lo tanto la comisión decide continuar con la observación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: vota en contra el consejero regional Sr. Atilio Narváez. Se abstiene la consejera regional Sra. Mirta Moreno, Alejandra Oliden, Sandra Berna, Katherine López y Eslyane Portilla. Votan a favor Katherine San Martín, Guillermo Guerrero, Ricardo Díaz, Mario Acuña, Gonzalo Dantagnan, Jorge Espíndola, Andrea Merino, Sandra Pastenes, María Ramírez y Patricio Tapia. Se aprueba

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14689-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por 10 votos a favor, 01 en contra y 05 abstenciones, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MERINO
			PASTENES
	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Vota en contra el Consejero Regional:

	NARVAEZ		

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		
		LÓPEZ	
MORENO		OLIDEN	
PORTILLA			

Ver Anexo 608.8.14689-18.004 "Memo. N° 100. Antofagasta, 24 abril 2018".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** continúa con los proyectos observados.

- Adenda Disposición temporal de residuos de generación de la Unidad CTM 4 en depósito CTM existente, del titular Engie Energía Chile S.A., comuna de Mejillones. Comenta que la idea es excavar 2 metros para depositar más ceniza. De acuerdo a respuesta de la Adenda y según el análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se reitera la solicitud de mayores antecedentes vinculados al Lineamiento N°3 Región Sustentable, Objetivo N°4 sobre medidas de seguridad en relación al riesgo por infiltraciones del almacenamiento de residuos, ante precipitaciones extremas, como producto del cambio climático, en concordancia con lo observado por la Dirección General de Aguas, MOP.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta dónde está localizado el lugar de depósito.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que es en el mismo lugar donde ahora depositan.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que no sabe dónde está, por eso consulta.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que la Dirección General de Agua del MOP menciona que al excavar esa mayor superficie, requieren contar con mayores antecedentes en caso de que existan aguas lluvias o subterráneas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si en esa área se puede solicitar un estudio de suelo. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que se debería observar y que ellos propongan.

La consejera regional señora **LÓPEZ** indica que el consejo debería exigirle como mínimo a la empresa hacer un estudio de suelo, ya que ellos podrían optar a otras medidas menos eficiente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que se les debería exigir una propuesta que asegure que en lugar no va a pasar nada. Menciona que independiente que la opinión del CORE no sea vinculante, es de gran importancia.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que los visitó la Directora del SEA y les aclaró que las opiniones del consejo sí son vinculantes.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a don Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** comenta que este cenicero se encuentra en su etapa final y se va construir un nuevo cenicero que se encuentra con retraso, por esa razón están solicitando una extensión de 1 año. Indica que la razón de esta solicitud es para darle cabida a la producción de ceniza de ese año, y por esa razón van a profundizar el actual cenicero 2 metros más. Indica que en caso de encontrar alguna napa subterránea el encargado debe informar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que no se le está pidiendo que informe si encuentran agua, sino que se tomen las medidas necesarias para que no contaminen.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Jorge Espíndola.

El consejero regional señor **ESPÍNDOLA** consulta si la excavación se va a impermeabilizar.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que no manejan esa información, por eso están pidiendo mayores antecedentes.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que en este caso lo que se le está solicitando es que realicen un informe que indique que en el lugar no va suceder nada. Por lo tanto sugiere agregar las observaciones que han realizado los consejeros. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: a favor consejera regional Srta. Katherine San Martín, Eslyane Portilla, Mirta Moreno, Guillermo Guerrero, Ricardo Díaz, se abstiene la consejera regional Sra. Alejandra Oliden... *(Interviene la consejera regional Sra. Sandra Berna)*

La consejera regional señora **BERNA** menciona que se quiere abstener porque siempre cuando dicen que es una construcción temporal, termina siendo para siempre.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** continúa con la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Sandra Berna, vota a favor el consejero regional Sr. Mario Acuña, Gonzalo Dantagnan... *(Interviene la consejera regional Sra. Sandra Berna)*

La consejera regional señora **BERNA** menciona que ella está observando esta situación porque cree que van a encontrar agua. Por lo tanto rechaza.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** continúa con la votación: vota a favor la consejera regional Sra. Katherine López, Jorge Espíndola, Andrea Merino, Sandra Pastenes, Patricio Tapia. Se abstiene el consejero regional Sr. Atilio Narváez... *(Interviene el presidente del Consejo Regional)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la propuesta de la comisión era observar ese pronunciamiento ambiental y adicionar la propuesta de la consejera regional Sra. Katherine López. Le indica a la consejera regional Sra. Sandra Berna que lo que ella votó es distinto, ya que estaría votando en contra del proyecto.

La consejera regional señora **BERNA** responde que ella vota observar el proyecto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que la consejera regional Sra. Sandra Berna vota a favor de la propuesta de la comisión. Se aprueba la propuesta de la comisión.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14690-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional de Antofagasta dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Adenda "Disposición temporal de residuos de generación de la Unidad CTM 4 en depósito CTM existente"	Engie Energía Chile S.A.	Mejillones	De acuerdo a respuesta de la Adenda, y según el análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se reitera la solicitud de mayores antecedentes vinculados al Lineamiento N°3 "Región Sustentable" ,

		Objetivo N°4 sobre medidas de seguridad en relación al riesgo por infiltraciones del almacenamiento de residuos, ante precipitaciones extremas, como producto del cambio climático, en concordancia con lo observado por la Dirección General de Aguas, MOP. Asimismo, se solicita al titular mayor información sobre la zona de emplazamiento de los depósitos existentes, a través de un estudio de suelo u otro.
--	--	---

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO			PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

	NARVÁEZ	OLIDEN	

Ver Anexo 608.8.14690-18.005 "Memo. N° 100. Antofagasta, 24 abril 2018".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** continúa con el proyecto observado:

- Limpieza Represa El Salado, del titular Codelco Chile, División Chuquicamata, de Calama. Menciona que la idea de esta adenda es cambiar el curso del río para vaciar la represa y sacar todo el sedimento, para posteriormente botarlo en la zona superior del río. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular se vincula al Lineamiento N°3 Región Sustentable, sin embargo se solicita describir con mayor detalle la protección del depósito de material sedimentado en las riberas del cauce y autorización de la Dirección de Obras Hidráulicas. Este proyecto está emplazado dentro del Área de Desarrollo Indígena Alto El Loa, por lo que se indica que debe acogerse a lo establecido en el Convenio 169.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta a don Hugo Pizarro si hay opinión de la Dirección de Obras Hidráulicas mediante el análisis.

El Profesional de DIPLAR del Gobierno Regional, don **Hugo Pizarro** responde que lo se está solicitando es un pronunciamiento de la DOH.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que el CORE no se va a pronunciar hasta que la DOH emita el informe. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Katherine San Martín, Eslayne Portilla y Alejandra Oviden. Votan a favor: Mirta Moreno, Guillermo Guerrero, Ricardo Díaz, Sandra Berna, Mario Acuña, Gonzalo Dantagnan, Katherine López, Jorge Espíndola, Andrea Merino, Sandra Pastenes, María Ramírez, Patricio Tapia y Atilio Narvaez. Se aprueba la propuesta.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14691-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por 13 votos a favor y 03 abstenciones, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional de Antofagasta dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Limpieza Represa El Salado	Codelco Chile, División Chuquicamata	Calama	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular se vincula al Lineamiento N°3 "Región Sustentable" , sin embargo se solicita describir con mayor detalle la protección del depósito de material sedimentado en las riberas del cauce y autorización de la Dirección de Obras Hidráulicas (MOP). Este proyecto está emplazado dentro del Área de Desarrollo Indígena "Alto El Loa", por lo que se indica que debe acogerse a lo establecido en el Convenio 169.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ		PASTENES
	RAMÍREZ		TAPIA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		OLIDEN	
PORTILLA		SAN MARTÍN	

Ver Anexo 608.8.14691-18.006 "Memo. N° 100. Antofagasta, 24 abril 2018".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la comisión está pidiendo un certificado de Obras Hidráulicas para pronunciarse y además lo establecido en el convenio 169. Cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** continúa con el proyecto observado por la comisión:
 - Reacondicionamiento Horno de Cal N°1, Planta Antofagasta, del titular Bío Bío Cementos S.A, de Antofagasta. Menciona que la solicitud corresponde al reacondicionamiento del horno de cal. Indica que al vincular el proyecto al Lineamiento N°5 Integración Social y Calidad de Vida y al Lineamiento N°3 Región Sustentable, se solicita proporcionar mayor información de detalle respecto de los efectos de contaminación aérea y su posible afectación al entorno en predios vecinos y/o vía pública adyacente, resguardando el Objetivo N°3, dado que existe en el Catastro de Campamentos año 2011 del MINVU, donde indica que hay un asentamiento irregular en el área. Comenta que como se puede apreciar en la presentación existe un manchón blanco producto del cal que afecta a directamente a un campamento que habitan alrededor de 30 familias. Por lo anterior, la comisión solicita mayores medidas de control y mitigación del nivel de contaminación que están generando en el sector.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que ese sector está declarado como sector industrial. Por lo tanto no debiera haber un campamento.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que está en desacuerdo con lo indicado por el presidente del consejo, y en total acuerdo con lo planteado por la comisión, ya que el campamento que se encuentra ahí es el primer campamento que se instaló en la comuna de Antofagasta. Indica que esta sería una buena ocasión para empezar a regularizar el barrio industrial. Señala que la gran mayoría no conoce ese campamento porque está tapado con cal.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** comenta que tal como indica la consejera regional Sra. Andrea Merino en su oportunidad salió un reportaje sobre "el campamento hombres de blanco". Indica que en ese sector todos los trabajadores se ven afectados por dicha contaminación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que él no está en contra de lo que está planteando la comisión. Indica que le preocupa que bajo un instrumento territorial este viviendo una población en ese sector que está catalogado como barrio industrial. Concede la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** menciona que el permiso que se le otorgó a la planta fue el año 1998. Por lo tanto el nivel de contaminación de las familias que habitan en ese lugar debe ser súper alto.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que esta es la ocasión para empezar a tomar medidas de mitigación en ese sector.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Katherine López.

La consejera regional señora **LÓPEZ** señala que ese sector es demasiado ventoso lo que provoca que la contaminación se expanda hacia el Huáscar, la Coviefi y hasta Coloso.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que la comisión propone que se eleven las normas de seguridad, y que mitiguen la contaminación provocada por la empresa.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que la razón es porque la organización quiere abrir un horno.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que debido a que la organización está abriendo este horno, van aprovechar de exigir mayores medidas de seguridad.

La consejera regional señora **SAN MARTÍN** consulta si la empresa cuenta con los permisos necesarios para la apertura de este nuevo horno.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que la empresa no cuenta con los permisos, por esa razón están realizando esta solicitud.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: votan a favor

la consejera regional Sra. Katherine San Martín, Mirta Moreno, Guillermo Guerreo, Ricardo Díaz, Sandra Berna, Mario Acuña, Gonzalo Dantagnan, Katherine López, Jorge Espíndola, Andrea Merino, Sandra Pastenes, María Ramírez, Patricio Tapia y Atilio Narvaez. Se abstiene el consejero regional Sr. Eslayne Portilla y Alejandra Oviden. Se aprueba.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14692-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional de Antofagasta dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	OBSERVACIÓN
Reacondicionamiento Horno de Cal N°1, Planta Antofagasta	Bío Bío Cementos S.A.	Antofagasta	Al vincular el proyecto al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y al Lineamiento N°3 "Región Sustentable" , se solicita proporcionar mayor información de detalle respecto de los efectos de contaminación aérea y su posible afectación al entorno en predios vecinos y/o vía pública adyacente, resguardando el Objetivo N°3, dado que existe en el Catastro de Campamentos año 2011 del MINVU un asentamiento irregular en el área.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ		PASTENES
	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		OLIDEN	
PORTILLA			

Ver Anexo 608.5.14692-18.007 "Memo. N° 100. Antofagasta, 24 abril 2018".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que el proyecto que se va presentar a continuación, la comisión considera que debiese votarse desfavorable:

-Proyecto Termosolar Bundang - Gu, del titular Andes Green Energy, de Calama.

De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo, con respecto a los lineamientos N°5 Integración Social y Calidad de Vida y N°6 Identidad Regional, el proyecto en cuestión solicita un área de emplazamiento de 3.900 Há, las que están dentro del Área de Desarrollo Indígena Alto El Loa, lo que genera un impacto no medido en el sector, en cuanto al valor paisajístico, patrimonial y cultural. Asimismo, se recomienda que este proyecto, dada sus características, sea evaluado a través de un Estudio de Impacto Ambiental.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Jorge Espíndola.

El consejero regional señor **ESPÍNDOLA** consulta cuántos metros cuadrados están pidiendo.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que están solicitando 3.900 Há.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de rechazar la solicitud.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que la propuesta de la comisión es votar desfavorable. Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: votan a favor la consejera regional Sra. Katherine San Martín, Eslayne Portilla, Mirta Moreno, Guillermo Guerreo, Ricardo Díaz, Sandra Berna, Mario Acuña, Gonzalo Dantagnan, Katherine López, Jorge Espíndola, Andrea Merino, Sandra Pastenes, María Ramírez, Patricio Tapia y Atilio Narvaez. Se abstiene la consejera regional Sra. Alejandra Oliden. Se aprueba.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14693-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, manifestar **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional de Antofagasta con relación al proyecto "**Termosolar Bundang-Gu Calama**", de acuerdo al análisis de la "Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020", con respecto a los lineamientos N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y N°6 "Identidad Regional", dado que el proyecto en cuestión solicita un área de emplazamiento de 3.900 há, las que están dentro del Área de Desarrollo Indígena "Alto El Loa", lo que genera un impacto no medido en el sector, en cuanto al valor paisajístico, patrimonial y cultural. Asimismo, se recomienda que este proyecto, dada sus características, sea evaluado a través de un Estudio de Impacto Ambiental.

Votan por el pronunciamiento desfavorable los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ		PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Se abstiene la Consejera Regional:

		OLIDEN	

Ver Anexo 608.8.14693-18.008 "Memo. N° 100. Antofagasta, 24 abril 2018".

Se suspende la sesión siendo las 18:09 horas

Se reanuda la sesión siendo las 19:25 horas.

9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES.

No hay.

10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE CONCURSOS FIC - R 2018.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra en este punto a la comisión mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Educación, Ciencias y Tecnologías.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión mixta, se reunió durante la jornada de ayer con los profesionales de la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional, para conocer en detalle la propuesta de candidatos para conformar la Comisión Técnica de Evaluación, en el marco del concurso Fondo de Innovación para la Competitividad 2018. Lo anterior, según lo señalado en la Resolución N°02 de 2016 de la SUBDERE, documento que norma los procedimientos de asignación de recursos para el Fondo de Innovación para la Competitividad. Dicha Resolución establece que se deberá contar con acuerdo del Consejo Regional, que informe sobre la constitución de la "Comisión Técnica de Evaluación" o un "Panel Externo de Expertos". Lo anterior, con el propósito de contar con una comisión especial para la evaluación de las iniciativas presentadas al concurso del Fondo de Innovación para la Competitividad y en este contexto la Comisión Mixta analizó la propuesta presentada por Señor Intendente. En ese sentido, se presentó una cuaterna para la categoría "Sector Empresarial" y una terna para la componente "Servicios Administrativos del Gobierno Regional" ya que de acuerdo a lo indicado en la mencionada Resolución, dicha comisión deberá contar con 2 representantes por cada categoría. Por lo cual y una vez analizados los antecedentes, la comisión acordó proponer al pleno aprobar como integrantes de la Comisión Técnica de Evaluación del Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R, Año 2018, en la categoría "representantes del sector empresarial", a doña Silvia Lisoni Reyes y don Raúl Catalán Castro. En el mismo sentido, la comisión acordó proponer al pleno como integrantes de la Comisión Técnica de Evaluación del Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R, Año 2018, en la categoría "Servicios Administrativos del Gobierno Regional", a don Nicolás Sepúlveda Camposano y don Andrés Völker Rojas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que el Sr. Intendente informó 4 nombres, pero lo que se está proponiendo ahora es la propuesta de la comisión que considera a doña Silvia Lisoni de la provincia de El Loa y Raúl Catalán.

Intervención sin micrófono.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que los representantes empresariales son doña Silvia Lisoni y don Raúl Catalán. Los representantes de los funcionarios públicos son: don Nicolás Sepúlveda, don Andrés Volker y Mauricio Muñoz. Indica que esta es la propuesta de la comisión, en caso de que algún consejero tenga una propuesta distinta está en su pleno derecho indicarlo. Menciona que deben votar por dos personas, llama a votación la propuesta empresarial. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** solicita que se vote la propuesta de la comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que van a votar la propuesta de la comisión, en caso de que la propuesta no tenga la mayoría de votos, se debe proponer una alternativa distinta. Llama a votación la propuesta de la comisión respecto del sector empresarial.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: consejera regional Srta. Katherine San Martín: rechaza, don Eslayne Portilla: rechaza, doña Mirta

Moreno: rechaza, doña Alejandra Oliden: rechaza, don Guillermo Guerrero: rechaza, Don Ricardo Díaz: aprueba, doña Sandra Berna: aprueba, don Mario Acuña: aprueba, don Gonzalo Dantagnan, doña Katherine López: rechaza, don Jorge Espíndola: rechaza, doña Andrea Merino: aprueba, doña Sandra Pastenes: aprueba, doña María Ramírez: aprueba, don Patricio Tapia: aprueba y don Atilio Narváez: rechaza. Indica que el presidente del CORE debe dar su voto dirimente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que este tema fue tratado en una comisión mixta el día de ayer donde participaron 10 integrantes del Consejo. Señala que el objetivo de tratar estos temas en Comisión es para saber la opinión de cada integrante, para luego hacer una propuesta al pleno. Indica que si un consejero no está de acuerdo con la propuesta debe informarlo ya que es complejo para el presidente de la Comisión presentar una propuesta que fue votada democráticamente. Menciona que su voto va ser consecuente, por lo anterior mantiene su voto dirimente a favor de la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se aprueba la propuesta de la comisión, con el voto dirimente del Presidente del Consejo Regional de Antofagasta.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14694-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por 08 votos a favor y 08 en contra y el voto dirimente del señor Presidente del Consejo Regional, **DESIGNAR**, como integrantes de la **COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN del Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R, Año 2018**, en la categoría **"REPRESENTANTES DEL SECTOR EMPRESARIAL"**, a doña **SILVIA LISONI REYES** y a don **RAÚL CATALÁN CASTRO**.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
			MERINO
			PASTENES
	RAMÍREZ		TAPIA

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	
PORTILLA		SAN MARTÍN	

Ver Anexo 608.10.14694-18.009 "Ord. N° 000845, Antofagasta, 23 de abril 2018".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** consulta por qué no se tomó previamente la propuesta de acuerdo en la Comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que en la comisión se determinaron 2 situaciones, la primera era llevar una propuesta de la comisión; y la segunda era no llevar ninguna propuesta de la comisión y sancionarlo directamente en el pleno.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que sí trajeron la propuesta, entonces de igual manera se entiende que es una imposición.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que cuando se presenta una propuesta en la comisión deben ser consecuentes con la votación, y no cambiar su voto en el pleno, ya que altera el acuerdo de la comisión.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** indica que eso es independiente que alguien quiera votar distinto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que hay que ser consecuente con lo que se vota en la comisión, y no cambiar los votos en el pleno. Señala que él perdió en la propuesta del candidato empresarial, ya que su voto era para don Arturo y no para doña Silvia Lizoni. Llama a votación la segunda propuesta de la comisión, que dice relación con los representantes de los funcionarios propuestos por el Sr. Intendente. Indica que los representantes son: Nicolás Sepulveda y Andrés Völker.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: consejera regional Srta. Katherine San Martin: aprueba, don Eslayne Portilla: aprueba, doña Mirta Moreno: aprueba, doña Alejandra Oliden: aprueba, don Guillermo Guerrero: aprueba, Don Ricardo Diaz: aprueba, doña Sandra Berna: aprueba, don Mario Acuña: aprueba, don Gonzalo Dantagnan: aprueba, doña Katherine López: aprueba, don Jorge Espíndola: aprueba, doña Andrea Merino: aprueba, doña Sandra Pastenes: aprueba, doña María Ramírez: aprueba, don Patricio Tapia: aprueba y don Atilio Narváez: aprueba. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14695-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN**, del **Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R, Año 2018**, en la categoría **"REPRESENTANTES DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL"** a los señores **NICOLÁS SEPÚLVEDA CAMPOSANO** y don **ANDRÉS VÖLKER ROJAS**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 608.10.14695-18.010 "Ord. N° 000845, Antofagasta, 23 de abril 2018".

11.- PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2% (6%) EN EJECUCIÓN.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que la comisión de Sociedad Civil revisó la complementación de la solicitud del proyecto Prevención y Sensibilización para jóvenes con VIH-SIDA ITS, Derechos Sexuales y Reproductivos y Educación Sexual, de la agrupación regional de Personas viviendo con VIH- ARPEVIH, quienes participaron en el concurso de Seguridad Ciudadana y Social el año 2017, con un monto aprobado de \$9.852.000.-. Comenta que en la Sesión anterior se informó esta solicitud pero quedó pendiente porque tenía observaciones que fueron enmendadas por la agrupación en antecedentes complementarios. Solicita al presidente del Consejo dar la palabra al profesional don Salvador Leyton para que explique la situación.

El profesional de la Unidad del 2% del Gobierno Regional **Salvador Leyton** comenta que la solicitud de modificación en primera instancia tiene fecha hasta el 31 de mayo del 2018, para que se puedan realizar todos los talleres en los colegios y liceos. La solicitud consiste en disminuir los días de talleres en algunas comunas e incorporar a la comuna de San Pedro, ya que actualmente es una de las comunas con mayor índice de personas con contagio de VIH. Señala que la agrupación también solicita modificar los ítems de: recurso humano, transporte, alimentación y alojamiento; también se modifica el ítem de operación eliminando las pulseras aumentando el valor de las chapitas por un total de \$106.000.-, también se solicita aumentar la cantidad de folletería de 2.000 a 4.000 unidades. Señala que el valor unitario aumentó de \$100.000.- a \$1.160.000.-. Menciona que en el equipamiento existe un excedente por un valor de \$489.990.- quedando un excedente de \$10.000.-. En conclusión lo que se está haciendo en este caso es disminuir algunos ítems del presupuesto, aumentando en otros y readecuando parte del presupuesto. La recomendación es aprobar la modificación de ampliación de plazo hasta el 31 de mayo 2018, modificando un nuevo presupuesto, manteniendo los topes establecidos en las bases respecto al ítem de alojamiento.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si en esa fecha está considerado el cierre administrativo del proyecto.

El profesional de la Unidad del 2% del Gobierno Regional **Salvador Leyton** responde que sí, ya que en las comunas de Antofagasta y Calama ya se están desarrollando.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** menciona que en la comuna de San Pedro de Atacama no existe un alto índice de esta enfermedad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil, indicar la propuesta de la comisión.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que la comisión propone al pleno aprobar la solicitud de ampliación del plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2018, modificación del nuevo presupuesto anexado manteniendo los topes establecidos en base del ítem de alojamiento.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14696-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, AÑO 2017**, Proceso Presupuestario 2018, sólo en los siguientes términos:

Institución	Iniciativa	Modificación aprobada
Agrupación Regional de Personas Viviendo con VIH (Arpevih)	Prevención y sensibilización para jóvenes en VIH sida, ITS, derechos sexuales y reproductivos y educación sexual	1. Ampliación de plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2018.
		2. Modificar plazos de ejecución rebajando en las comunas de Calama, Tocopilla, Taltal, Mejillones de una semana a: cuatro días Calama, dos días Tocopilla, dos días Taltal, dos días Mejillones, y aumenta Antofagasta de dos semanas a un mes.
		3. Incorporar comuna de San Pedro de Atacama con ejecución de dos días
		4. Modificar ítem de Recurso Humano, ítem de Transporte, ítem Alimentación e ítem de Alojamiento, según nuevo presupuesto presentado, modificando montos totales en los respectivos ítems. En ítem de Alojamiento se debe mantener los topes establecidos en bases.
		5. Modificar ítem Operación eliminando pulseras, aumenta valor de chapitas por un total de \$106.000. Y, aumenta cantidad de folletería de 2.000 a 4.000 unidades, además de valor unitario por un total de \$100.000.- a \$1.160.000.-
		6. Modificar ítem Equipamiento valor de proyector \$500.000 a \$489.990.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 608.11.14658-18.002 "Memo N°142. Antofagasta, abril 11 de 2018".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a don Salvador Leyton.

El profesional de la Unidad del 2% del Gobierno Regional **Salvador Leyton** menciona que la siguiente modificación también corresponde al fondo Social, relativa a la Municipalidad de María Elena. Comenta que los valores cotizados distancian con la realidad del proyecto en base a su formulación. La institución solicita una ampliación del plazo de ejecución desde mayo a julio 2018. También modificar el ítem Recurso Humano, disminuyendo horas de 120 a 50, por aumento de valor hora \$15.000.- a \$40.000.-, y horas de podólogo de 350 a 150, por aumento de valor hora \$7.420.- a \$15.980.-, sin alterar monto total del ítem.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si se mantiene la cobertura inicial del proyecto.

El profesional de la Unidad del 2% del Gobierno Regional **Salvador Leyton** responde que se mantiene la cantidad de beneficiarios, lo que se disminuye es la cantidad de horas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil entregar la propuesta de la comisión.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que la comisión propone al pleno aprobar la solicitud de la iniciativa Prioritario María Elena 2017.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión le solicitó a la institución que envíe un listado de las personas atendidas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que no existe ningún problema en rebajar las horas mientras se mantenga el objetivo del proyecto. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14697-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, AÑO 2017**, Proceso Presupuestario 2018, sólo en los siguientes términos:

Institución	Iniciativa	Modificación aprobada
MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA	PRIORITARIO MARÍA ELENA 2017	<ol style="list-style-type: none"> Ampliación de plazo de ejecución desde mayo a julio 2018. Modifica ítem Recurso Humano, disminuyendo horas de otorrino de 120 a 50, por aumento de valor hora \$15.000 a \$40.000, y horas de podólogo de 350 a 150, por aumento de valor hora \$7.420 a \$15.980, sin alterar monto total del ítem. En la ejecución del proyecto debe mantener la atención para los 100 beneficiados, indicados en la iniciativa.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 608.11.14697-18.012 "Memo Interno N° 170". Antofagasta, 20 Abr 2018".

12.- PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN BASES CONCURSOS 2% (6%) FNDR 2018.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra en este punto a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana en el marco de la ley de presupuesto del sector público para el año 2018 según glosa común de los Gobierno Regionales 02.2.2.1, que permite destinar hasta un 6% del total de sus recursos para actividades deportivas y del programa Elige Vivir Sano, presenta al pleno del Consejo el Instructivo de Bases de Deportes para su eventual sanción. Señala que este instructivo será expuesto por doña Sabrina Hidalgo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a doña Sabrina Hidalgo.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** indica que lo que se presentará a continuación es un extracto del instructivo de bases que se encuentra publicado en el Drive. Los concursantes que pueden postular a los fondos concursables son: las municipalidades, entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro, que tengan domicilio en la Región. En caso de las instituciones privadas sin fines de lucro deben tener una antigüedad no inferior a 2 años a la fecha de postulación. La presentación de iniciativas en el concurso de deporte, las instituciones privadas, municipios o entidades públicas podrán postular sólo 1 iniciativa. Excepcionalmente, las municipalidades o corporaciones municipales de deporte, podrán postular 01 iniciativa adicional, sólo en la subcategoría de evento recreativo estival. El monto destinado al concurso para el año 2018 es de \$1.000.000.000.- y se encuentra distribuido en base a un cálculo realizado por un monto basal de \$30.000.000, para todas las comunas y población. Señala que para la comuna de Antofagasta el monto a distribuir es de \$464.818.940.-, para la comuna de Calama un monto de \$229.138.863.-, para la comuna de María Elena un monto de \$37.758.595.-, comuna de Mejillones un monto de \$46.181.662.- para la comuna de Ollagüe un monto de \$30.385.707.-, para la comuna de San Pedro de Atacama un monto de \$43.212.561.-, para la comuna de Sierra Gorda un monto de \$42.239.282.-, para la comuna de Taltal un monto de \$46.001.425.-, y para la comuna de Tocopilla un monto de \$60.262.965.-. Para la distribución de los fondos, encontrarán que solo se modifica la redacción de este. La distribución de marco comunal de los fondos comunales concursables se adjudicarán partiendo por la iniciativa de mayor puntaje y continuando en forma descendente, hasta aquellos proyectos que alcancen el puntaje mínimo para recibir adjudicación. El fondo regional se conformará con los fondos comunales no entregados, por no contar con iniciativas que se las adjudiquen. Asimismo, se conformará una lista de espera regional, compuesta por iniciativas que no alcanzaron subvención en su comuna, pero que obtuvieron puntaje igual o superior a 70 puntos. En caso de existir excedentes del fondo regional, estos podrán ser redestinados al fondo de las iniciativas de Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas. De la misma forma, si existen excedentes desde el fondo de Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas, estas podrán ser redestinadas al fondo de Deporte. La documentación necesaria para la postulación es el: formulario de postulación, declaración jurada simple firmada por el representante legal (no firmada ante notario), certificado personalidad jurídica vigente de la institución según normativa que la rige, por ejemplo: municipalidad, IND o solicitarla en el Registro Civil, carta de compromiso o certificado de aportes de terceros (solo si existen aportes), acta de asamblea de la institución postulante para organizaciones territoriales, por ejemplo juntas de vecinos; y funcionales, por ejemplo clubes deportivos, asociaciones, uniones comunales, fundaciones, etc.; y será obligatorio adjuntar copia del acta de asamblea de los asociados o del órgano base de la institución postulante, con firma de los asistentes a la misma en que se aprueba postular la iniciativa al concurso año 2018, cuyo ejemplar deberá estar debidamente autorizado por quien se señale en sus estatutos. En el caso de municipios, entidades

públicas, universidades, entidades religiosas, corporaciones y fundaciones, se podrá reemplazar por cualquier documento, tales como decreto nombramiento, estatutos, entre otros, que indique las gestiones que puede realizar el representante legal sin autorización de la asamblea. Indica que la frase que se indica en cursiva en la presentación estaba indicada inicialmente en el primer instructivo que se envió vía correo electrónico, pero fue modificado para dejarlo ampliado en el curso año 2018. Los documentos obligatorios según se indican en categorías: Organización de Torneos Internacionales y Alto Rendimiento por ejemplo: acreditación y/o programas. Los documentos complementarios son las cotizaciones y currículum vitae del recurso humano involucrado. Las categorías del fondo de deporte son: deporte formativo que pueden solicitar desde \$1.000.000.- hasta \$6.000.000.-, en las subcategorías: escuela de deporte y clínica deportiva. En deporte recreativo en la subcategoría de taller recreativo pueden solicitar desde \$1.000.000.- hasta \$5.000.000.-. En la categoría de evento recreativo o estival sólo podrán postular: Municipalidades y Corporaciones Municipales de Deporte y podrán solicitar desde \$5.000.000.- hasta \$25.000.000.-. En la categoría de deporte competitivo podrán solicitar desde \$2.500.000.- hasta \$10.000.000.-, en la subcategoría de organización de competencias, preparación y participación de competencias y participación competencias delegaciones deportivas. En la categoría de organización de torneos internacionales pueden solicitar desde \$2.500.000.- hasta \$15.000.000.-. Las ligas deportivas anuales pueden solicitar desde \$2.500.000.- hasta \$9.000.000.-. Por último en la categoría de Deporte de alto rendimiento en preparación y participación en competencias pueden solicitar desde \$5.000.000.- hasta \$12.000.000.-. En esta categoría sólo podrán postular organizaciones deportivas que participen en Alto Rendimiento. Para la postulación al concurso, el proyecto puede ser presentado en formato papel o digital en un sobre cerrado, indicando nombre proyecto, nombre institución e indicando "Concurso F.N.D.R. 2% Deporte". Para aquellas instituciones que deseen presentar el proyecto en digital puede ser escaneado, grabado en CD o pendrive, solicitados en original o copia. También pueden presentar en papel todos los documentos, más Formulario de postulación en digital, grabado en CD o pendrive. Las iniciativas serán recepcionadas en oficina de partes del Gobierno Regional, en Gobernación de Tocopilla y Gobernación de El Loa. También los proyectos podrán ser remitidos a través de correo (ejemplo: Correos de Chile, Chilexpress, u otro servicio). El proceso del concurso cuenta con la etapa de la admisibilidad, que está compuesta por la Comisión de Admisibilidad y Técnica que declarará a las instituciones y sus iniciativas: admisibles, inadmisibles, inhabilitadas (instituciones) y aquellas fuera de bases. Aquellas iniciativas Inadmisibles podrán acogerse a 2 instancias: la primera es a la complementación de antecedentes y reclamación sobre el resultado del proceso de admisibilidad.

a) complementación de antecedentes: entrega de documento faltante en postulación que en este caso solo será el certificado personalidad jurídica, y tendrá una penalización de 1 punto.

b) La segunda instancia de acoger la inhabilidad es la reconsideración, esto quiere decir que la organización vuelva a revisar los documentos presentados y que la organización de respuesta a las observaciones planteadas. En este caso este punto no aplica penalización. La evaluación va ser realizada por una Comisión de Admisibilidad y Técnica que estará encargada de ver la evaluación cuantitativa y revisión de aspectos técnicos, administrativos y financieros, y la evaluación cualitativa será vista por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana. Señala que la evaluación final constituye una propuesta que será presentada para la sanción del Consejo Regional. Podrá optar a subvención la iniciativa con puntaje igual o superior a los 70 puntos. El cierre del concurso de deporte será el día viernes 8 de junio hasta las 16:00 horas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oviden.

La consejera regional señora **OLIDEN** comenta que este tema fue tratado en comisión mixta, e indica que no está de acuerdo con la distribución de los montos. Señala que a ella en particular, le gustó la distribución que propuso el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan ya que es más equitativa. Señala que no considera justo quitarle recursos al fondo de Seguridad Ciudadana para pasárselos al fondo de Cultura, ya que existe una gran problemática en la seguridad y los proyectos de cultura el 10% es rescatable. Solicita ver la posibilidad de votar nuevamente la propuesta que realizó el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** señala que la propuesta que realizó el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan también baja los fondos de Medio Ambiente. Considera justo votar nuevamente la propuesta, para que esta sea más equitativa en temas de montos.

La consejera regional señora **OLIDEN** responde que la idea tampoco es quitarle fondos al concurso de Medio Ambiente ya que esta línea posee muy pocos recursos. Pero considera que Cultura y Deporte tienen mucho, y el tema de Seguridad también es importante para la Región.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita a la asesora Sabrina Hidalgo explicar nuevamente cómo se debe presentar el acta de asamblea de la institución.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que el acta debe estar debidamente autorizada por quien se señala en su estatuto, más allá de un formato, ellos deben adecuarse a sus propios estatutos ya sea quórum o formato de votación. Señala que en este caso el CORE no le entrega un formato.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que lo consulta, debido a que el año pasado quedaron muchas iniciativas fuera por el formato del acta. Señala que quizás sería recomendable tener un formato tipo.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que no es recomendable proponer un formato, pero sí ejemplos de actas. Señala que las observaciones que han existido tienen que ver con adulteraciones al acta.

La consejera regional señora **OLIDEN** solicita al presidente del Consejo escuchar la propuesta que realizó el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan, ya que ella está en desacuerdo con la propuesta de distribución de montos que está proponiendo la comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la consejera regional Sra. Alejandra Oviden está en desacuerdo con la distribución de montos de cada concurso, no sobre la distribución del marco territorial. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** solicita al presidente del Consejo Regional su autorización para exponer las bases del concurso de Cultura. Además señala que dará a conocer lo que ocurrió en la comisión mixta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** propone al pleno escuchar la propuesta de la comisión de Educación respecto al fondo de Cultura.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que en la comisión mixta se trataron dos puntos, el primero tiene que ver con la nueva propuesta del Sr. Intendente ya que en primera instancia llegó un memo que indicaba que les darían MM\$2.500.- para los concursos 2%. Señala que la comisión de Gestión y Régimen Interno le solicitó el jefe de División mayores recursos para el 2% FNDR del año en curso, ya que el valor entregado en primera instancia era muy inferior. Indica que hoy en la mañana se recibió un Ordinario con una nueva propuesta del Sr. Intendente que analizada la situación entregaría un monto de MM\$3.000.-. Comenta que en la comisión mixta se analizó la distribución de los MM\$3.000.- considerando que los asesores les entregaron un acuerdo que tomó el consejo regional anterior, donde indicaba que los M\$415.000.- deben ser restados del fondo de Seguridad Ciudadana. Indica que la distribución de los montos fue duramente debatido en la Comisión y producto de eso se llevó a votación donde hubo: 9 votos a favor y 3 en contra. Indica que la distribución que se acordó en la comisión fue: MM\$1.000.- para el fondo de Cultura; MM\$1.000.- para el fondo de Deporte; MM\$400.- para el fondo de Medio Ambiente y MM\$600.- para el fondo de Seguridad Ciudadana. Señala que los M\$415.000 del fondo de Seguridad Ciudadana aún no se le han entregado a las instituciones, pero están próximos a ejecutar sus proyectos. Por lo tanto al sumar los MM\$600.- más los MM\$415.- hace un total de MM\$1.000.-. El segundo punto tratado en la comisión mixta fue el plan de medios. *(Interviene la consejera regional Sra. Mirta Moreno.)*

La consejera regional señora **MORENO** menciona que los proyectos del fondo de Seguridad Ciudadana ya se están ejecutando.

La consejera regional señora **MERINO** insiste que en el Consejo anterior se tomó ese acuerdo de entregar MM\$415.-. Continúa indicado que el segundo punto tratado en la comisión fue el Plan de Medios donde la Srta. Carolina Cáceres expuso la propuesta, en la que no hubo acuerdo, ya que la comisión de Salud y Educación aprobaron el Plan de Medios, pero la comisión de Sociedad Civil indicó que necesitaban más tiempo para revisarlo. Informa que el criterio que utilizó la comisión de Educación para las bases del fondo de Cultura es... *(Interviene el presidente del Consejo Regional)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que antes de pasar a las bases de cultura, debe quedar claro que en la comisión mixta se acordó la siguiente distribución de los fondos: MM\$1.000.- para el fondo de Cultura; MM\$1.000.- para el fondo de Deporte; MM\$400.- para el fondo de Medio Ambiente y MM\$600.- para el fondo de Seguridad Ciudadana, considerando que se le debe sumar los MM\$415.- que es presupuesto año 2018.

La consejera regional señora **MERINO** responde que eso fue lo que se acordó y votó en la Comisión. Menciona que el trabajo que se realizó en la comisión de Educación respecto a las bases busca tener una mayor participación de la comunidad ya que es el fondo donde más participan. Por lo tanto se ajustaron la cantidad de proyectos que puede participar cada institución, se ajustaron los montos con el fin de que hayan más ganadores y todos tenga la posibilidad de ganar, se mantuvieron los marcos comunales y también se asumió en la comisión la responsabilidad, el desafío de complementar las acciones de difusión ante la comunidad. Solicita ceder la palabra al asesor de la comisión de Educación, Sr. Juan Francisco Castro para que exponga la propuesta de bases de Cultura.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** consulta en qué momento se va a votar la distribución.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que él entendía que la distribución de los montos había quedado acordada en la comisión Mixta que integran las comisiones involucradas en los concursos. Señala que tal como lo indicó la consejera regional Sra. Andrea Merino, hubo un acuerdo de comisión con 9 votos a favor y 3 en contra. Por lo tanto lo que se debe hacer es votar la propuesta de la comisión y en caso de no haber acuerdo buscar una alternativa distinta. Por lo anterior propone aprobar las bases excluyendo los montos y la distribución. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta si puede pedir que se vote nuevamente la presidencia de la república, aludiendo a que si en una comisión se toma un acuerdo se debe asumir la votación y no cambiar cada vez que se pierde.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** sugiere aprobar las bases de Deporte, y escuchar la propuesta de bases de Cultura para luego votarlas, excluyendo los montos y la distribución. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que en los 4 años que lleva en el cargo siempre ha ocurrido que en la comisión se votaba una propuesta y luego en el pleno se cambiaba la votación. Finalmente le indica a la consejera regional Sra. Andrea Merino que su comisión nunca estuvo de acuerdo con el Plan de Medios.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que la consejera regional Sra. Andrea Merino dijo que el único acuerdo que hubo fue la distribución, y que en la exposición del Plan de Medios no hubo acuerdo. Solicita votar las bases de Deportes excluyendo los montos y la distribución. Cede la palabra a la asesora doña Sabrina Hidalgo.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que cuando se habla del concurso año 2018, el acta debe tener fecha y año 2018. En el caso de que apareciera un acta con fecha diciembre, para no tener problemas debe ser concurso año 2018.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que en la comisión se presentaron dos propuestas y ganó la que se está discutiendo. Solicita a los consejeros que votaron en contra reconsiderar el tema para no retrasar el proceso. Indica que su propuesta estaba enfocada en "seguridad" ya que hoy en día se necesita mayor seguridad en todas las juntas de vecinos de nuestra Región. Señala que su propuesta era: M\$950.000.- en la línea de Deporte y Cultura, M\$750.000.- para el fondo de Seguridad Ciudadana y M\$350.000.- en el fondo de Medio Ambiente. Señala que la comunidad participa bastante en el fondo de Seguridad Ciudadana y por esa razón el año pasado se abrió un segundo llamado. Considera que se debe llamar a votación la propuesta de la comisión para no retrasar más este tema.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que muchas veces en las comisiones se vota de una manera, pero al momento de analizar en detalle la propuesta uno puede cambiar su voto. Señala el tema de seguridad ciudadana es de gran relevancia para todos y por ello se deben tomar los tiempos y plazos que correspondan. Le indica al presidente del CORE que en varias oportunidades él ha considerado otras solicitudes distintas a la de la comisión, y no entiende por qué esta vez no.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que él no ha dicho lo que ha expresado la consejera regional Sra. Alejandra Oliden ya que él indicó que se aprobarán las bases y se dejará sin aprobar el marco presupuestario. A su vez señaló que en caso de no haber acuerdo con la propuesta de la comisión Mixta se buscarán otras alternativas distintas. Indica que el reglamento de sala señala que debe ser votada en primera instancia la propuesta de la comisión y en caso de no tener acuerdo, votar otra alternativa distinta. Llama a votación la propuesta de bases de Deportes excluyendo el marco presupuestario.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: consejera regional Srta. Katherine San Martín: aprueba, don Eslayne Portilla: aprueba, doña Mirta Moreno: aprueba, doña Alejandra Oliden: aprueba, don Guillermo Guerrero: aprueba, Don Ricardo Díaz: aprueba, doña Sandra Berna: aprueba, don Mario Acuña: aprueba, don Gonzalo Dantagnan: aprueba, doña Katherine López: aprueba, don Jorge Espíndola: aprueba, doña Andrea Merino: aprueba, doña Sandra Pastenes: aprueba, doña María Ramírez: aprueba, don Patricio Tapia: aprueba y don Atilio Narváez: aprueba. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14698-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R 2% DEPORTE, AÑO 2018**, conforme al documento de trabajo presentado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, el que se agrega como anexo de la presente sesión con las siguientes modificaciones: **a)** Se incorpora fecha de acta de asamblea y **b)** Se modifica fecha de cierre concurso.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 608.12.14698-18.013 "Instructivo de Bases".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al asesor de la comisión de Educación, para que exponga la propuesta de base de Cultura.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** menciona que a continuación se va a exponer la propuesta de base de Cultura. Indica que los postulantes que pueden postular a este fondo son las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro que sean de la Región y con una personalidad jurídica vigente no inferior a 2 años a la fecha de cierre del concurso. Cada institución postulante podrá presentar un máximo de 1 iniciativa a las líneas tradicionales y 1 iniciativa a la línea especial de financiamiento. Las instituciones de carácter nacional

deberán certificar domicilio vigente institucional en la Región. Las categorías son: Artes de la representación, audiovisuales, música, literatura, artes visuales, eventos multiculturales y proyectos multidisciplinario, astronomía cultural, becas culturales, embajadas culturales, residencias culturales, investigación cultural colecciones culturales y la línea especial de financiamiento para iniciativas emblemáticas. El monto a distribuir del concurso se consideró un marco general de MM\$1.000.-, de los cuales MM\$250.- son para la línea especial de financiamiento para proyectos emblemáticos, y el resto será distribuido en las 9 comunas de acuerdo a población y postulación. Los montos a distribuir para la comuna de Antofagasta es de M\$308.000.-, para Calama un monto de M\$144.000.-, para la comuna de María Elena un monto de M\$36.000.-, para la comuna de Mejillones un monto de M\$39.000.-, para la comuna de Ollagüe M\$31.000.-, San Pedro M\$43.000.-, para la comuna de Sierra Gorda un monto de M\$38.000.-, para la comuna de Taltal un monto de M\$39.000.- y para Tocopilla un monto de distribución de M\$68.000.-. Cabe señalar que si existen excedentes en la línea especial de financiamiento serán asignados a las líneas tradicionales una vez establecida la lista de espera. Los excedentes por comunas serán redistribuidos a las otras comunas que tengan más proyectos elegibles y serán consideradas desde comunas más pequeñas hasta las comunas más grandes. La forma de presentar los documentos obligatorios puede ser en formato físico (papel) o en formato digital ya sea grabado en un CD o pendrive. Las iniciativas serán recepcionadas en oficina de partes del Gobierno Regional, en Gobernación de Tocopilla y Gobernación de El Loa. También los proyectos podrán ser remitidos a través de correo. Los requisitos obligatorios son: formulario de postulación, formulario digital, declaración jurada simple, certificado de personalidad jurídica vigente, acta de asamblea, en que se autoriza postular al concurso (no hay restricciones para la fecha en la que se realice la asamblea), carta compromiso o certificado de aportes de terceros y documentación específica solicitada en algunas categorías (borradores, maquetas, etc.) Los antecedentes opcionales son las cotizaciones y currículum del recurso humano involucrado... *(Interviene el presidente del Consejo Regional.)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si el acta debe ser timbrada ante notario.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** responde que el acta y la declaración jurada deben ser copias simples, no es necesario que deban venir timbradas ante notario. Continúa indicando que luego de la postulación se establece la etapa de admisibilidad que considera una Comisión de Admisibilidad Técnica que declarará los proyectos: admisibles, inadmisibles, instituciones inhabilitadas y fuera de bases. Posteriormente hay una etapa de complementación de antecedentes y reclamación. La Complementación de antecedentes es para la documentación faltante y por cada documento se agregará una penalización de 1 punto sobre el puntaje total. La reconsideración no considera penalización. La evaluación de la comisión de Admisibilidad y Técnica revisará aspectos cuantitativos y la Comisión de Educación revisará aspectos cualitativos. Solamente podrán recibir subvención aquellos proyectos que reciban como puntaje total 65 puntos o más. Menciona que el cierre del concurso es el día 8 de junio a las 16:00 horas, la resolución estimada es en el mes de agosto y la ejecución entre septiembre y febrero de 2019 para las Líneas Tradicionales y entre septiembre y abril de 2019 la Línea Especial.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de bases del fondo de Cultura.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14699-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del **INSTRUCTIVO DE BASES del CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, AÑO 2018**, conforme al documento de trabajo presentado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Consejo Regional de Antofagasta, el que se agrega como anexo de la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 608.12.14699-18.014 "Instructivo de Bases".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a don Juan Francisco Castro.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** indica que en la comisión mixta se acordó adicionalmente para todos los concursos, que dice relación con que una vez aprobado el reglamento, en caso de que presente errores de redacción, puntuación entre otras, se pueda autorizar al Secretario Ejecutivo para rectificar, actualizar o ajustar citas o referencias, así como rectificar errores de copia, transcripción o numeración en los instructivos, aprobados por el Consejo Regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que en el caso de la comisión de Sociedad Civil está establecido que en caso de que sobren recursos en el fondo de Deporte estos serán entregados al fondo de Seguridad, ya que estos dos concursos pertenecen a una misma Comisión. En el caso de Cultura y Salud no tienen beneficiarios para entregar los fondos que sobren. Por lo tanto propone dejar establecido que en caso de que sobren recursos en el fondo de Cultura, estos serán entregados a la comisión de Salud y Medio Ambiente. Además solicita a la comisión de Salud y Medio Ambiente hacer lo mismo en caso de que a ellos les sobren recursos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que para hacer efectivo lo planteado por la consejera regional Sra. Andrea Merino tendría que quedar dentro de la propuesta de bases de cultura, ya que en caso de que sobren recursos es el consejo regional quien decide cuál es su utilización. Por lo tanto se debe introducir un párrafo en las bases del 2% de Cultura que diga que los excedentes que se generen en el concurso de Cultura serán redestinados al fondo del 2% de Salud y Medio Ambiente.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que en este caso no se puede acordar mutuamente ya que no ha sido tratado en Comisión. Pero la comisión de Educación sí está dispuesta a dejarlo establecido en sus bases. Señala que espera que la comisión de Salud sea recíproco, pero eso no quiere decir que estén en la obligación, ya que no ha sido discutido en su comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que para hacer efectiva esa situación debe quedar establecida en un acuerdo de pleno antes de que salgan las bases. Cede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** indica que sería conveniente dejar estos excedentes una vez que se conozcan los proyectos, ya que muchas veces pueden quedar proyectos bastante interesantes fuera.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que debe ser una determinación previa. Señala que en las bases de Deporte se indica que el puntaje mínimo es de 70 puntos, en el caso de que exista un proyecto bueno y tenga un puntaje de 65 puntos no se le podrán entregar estos excedentes. A propósito de esa situación la presidenta de la Comisión de Educación planteó que en el caso de que sobren excedentes en el concurso de Cultura, estos sean entregados al fondo de Salud y Medio Ambiente. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que la comisión de Educación propone dejar establecido en las bases de Cultura que en caso de que hayan excedentes, estos sean entregados al fondo de Salud y Medio Ambiente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta indicada por la presidenta de Educación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: consejera regional Srta. Katherine San Martín: aprueba, don Eslayne Portilla... *(Interviene el consejero regional Sr. Guillermo Guerrero)*

El consejero regional señor **GUERRERO** señala que esto no necesariamente debe ser recíproco.

El consejero regional señor **PORTILLA** expresa su sentir en cuanto existe una serie de información que no todos los consejeros manejan y al momento de contar con mayores antecedentes cambia la perspectiva del voto. Señala que eso no quiere decir que no se respete el voto entregado en la Comisión, sino que cree que todos los miembros deberían manejar el tema, ya que lo entregado en la mañana y lo expuesto ahora en la tarde ha cambiado su visión en este tema. Señala que en estos momentos él se abstendría ya que considera que existe un punto más importante que el de Medio Ambiente.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** continúa con la votación. El consejero regional Sr Eslayne Portilla se abstiene, doña Mirta Moreno: se abstiene, doña Alejandra Oviden: se abstiene, don Guillermo Guerrero: se abstiene... *(Interviene el consejero regional Sr. Ricardo Díaz.)*

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que quiere argumentar su voto, ya que según Ordinario N°887 emitido por el Sr. Intendente se plantea que este año los recursos de para el 2% son de MM\$3.415.-. Por lo tanto el concurso de seguridad es el fondo que tiene más recursos ya que se le está otorgando MM\$1.015.- este año. Sugiere que estos recursos sean entregados al fondo de Medio Ambiente porque el fondo de seguridad ya tiene MM\$1.015.-. En consecuencia su voto es a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** continúa con la votación. El consejero regional Sr. Ricardo Díaz: aprueba, doña Sandra Berna: aprueba... (*Interviene la consejera regional Sra. Mirta Moreno.*)

La consejera regional señora **MORENO** solicita al presidente del CORE que le explique a los consejeros nuevos de qué manera se llegó a ese monto del presupuesto.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que eso ya se les explicó.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que eso fue debido a un segundo llamado a concurso en el último momento del año 2017, donde la jefa de División y los profesionales señalaron que era imposible que ese concurso se hiciera con recursos año 2017. Por lo tanto se cargó al año 2018. Indica que lo que quiere decir el Ordinario N°887 es que los MM\$3.000.- más los MM\$415.- con cargo al año 2018, hacen un total de MM\$3.415.-. Indica que la distribución de los recursos es un tema que debe resolverse en el Consejo Regional.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que esos recursos estaban el año pasado, pero al momento de ocuparlos ya habían sido utilizados. Por esa razón se incorporó en el presupuesto año 2018.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que la situación no fue así, ya que esto se debió a que el segundo llamado a concurso del año 2017 fue imposible llevarlo a cabo, debido al tiempo que se tenía.

La consejera regional señora **MORENO** responde que sí habían llegado los recursos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan fue el que le señaló en reiteradas ocasiones a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil que no era bueno desarrollar ese concurso porque los tiempos no iban a dar. Señala que en esos momentos la única solución para realizar el segundo llamado fue tomar un acuerdo en el consejo regional para autorizar que los recursos de ese concurso fueran del presupuesto año 2018. Lo que está señalando el Sr. Intendente es que el 2% FNDR para las líneas de Deporte, Cultura, Seguridad Social y Medio Ambiente son MM\$3.415.-. Cabe señalar que la distribución que se haga es materia del Consejo Regional resolver.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** continúa con la votación. Mario Acuña: aprueba, don Gonzalo Dantagnan: aprueba, doña Katherine López: se abstiene, don Jorge Espíndola: se abstiene, doña Andrea Merino: aprueba, doña Sandra Pastenes: aprueba, doña María Ramírez: aprueba, don Patricio Tapia: aprueba y don Atilio Narváez: se abstiene. Resultado de la votación: se aprueba.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14700-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por 09 votos a favor y 07 abstenciones, **INCORPORAR** en el **INSTRUCTIVO DE BASES del CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, AÑO 2018**, que los **Excedentes del Concurso 2% Cultura** serán redestinados al fondo de las iniciativas de Protección del Medioambiente y Educación Ambiental.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
			MERINO
			PASTENES
	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	
PORTILLA			

*Se suspende la sesión siendo las 19:47 horas
Se reanuda la sesión siendo las 20:08 horas.*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** propone que aquellos excedentes que queden después del concurso, sean entregados a los proyectos sin presupuesto, con una evaluación previa del Consejo Regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que eso podría significar que la propuesta que hizo la comisión de Educación de entregar los remanentes de Cultura prioritariamente fuesen entregados al fondo de salud, pero también pueden ser utilizados en Deportes y Seguridad Social. Por lo tanto lo que está solicitando el consejero regional Sr. Atilio Narváez es modificar el párrafo que dice que los excedentes de todas las líneas de los concursos puedan ser utilizados en aquellos proyectos que el consejo considere relevante apoyar. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** indica que la propuesta era que lo que sobrara sea entregado prioritariamente al fondo de Salud y Medio Ambiente, en caso de que este fondo no lo necesitara puede ser traspasado a los otros fondos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que siempre y cuando las iniciativas cumplan con el puntaje mínimo, por ejemplo si en deportes el puntaje mínimo es 70 se analizarán todos los proyectos que por efecto presupuestario no alcancen recursos. Por lo tanto los excedentes de Cultura serán redestinados prioritariamente al fondo de las iniciativas de Protección del Medioambiente y Educación Ambiental. En caso de que no hubiese proyectos en esa línea, estos sean entregados a Seguridad Ciudadana y Deportes. Cede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** consulta cuál será el criterio para elegir un proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el criterio es para aquellos proyectos que cumplan con el puntaje, pero por razones de recursos hayan quedado sin financiamiento.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** señala que se debería dejar por la calidad del proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que eso no se puede, porque en las bases se establece un puntaje mínimo. Llama a votación la modificación del acuerdo en virtud del cual los excedentes del Concurso 2% Cultura serán redestinados prioritariamente al fondo de las iniciativas de Protección del Medioambiente y Educación Ambiental, en segunda prioridad Seguridad Ciudadana y Social y en tercera prioridad Deporte.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14701-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **INCORPORAR** en el **INSTRUCTIVO DE BASES del CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, AÑO 2018**, que los **Excedentes del Concurso 2% Cultura** serán redestinados prioritariamente al fondo de las iniciativas de Protección del Medioambiente y Educación Ambiental; en segunda prioridad Seguridad Ciudadana y Social; y en tercera prioridad Deporte.

En virtud del presente acuerdo, **se deja sin efecto** el **ACUERDO 14700-18** adoptado en la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTIN	TAPIA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que la comisión Mixta entre Salud y Medio Ambiente, Sociedad Civil y Participación Ciudadana y Educación proponen al pleno la siguiente distribución acordada en la comisión con 9 votos a favor y 3 en contra. Entregar MM\$1.000.- para el fondo de Cultura; MM\$1.000.- para el fondo de Deporte; MM\$400.- para el fondo de Medio Ambiente y MM\$600.- para el fondo de Seguridad Ciudadana.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** solicita que se incorpore en la propuesta los MM\$415.- que entregó el Sr. Intendente para este punto, además solicita que se indique que el fondo de Seguridad Ciudadana se le está otorgando MM\$1.015.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que lo que dice el oficio emitido por el Sr. Intendente es que además de los MM\$3.000.- entregado en el presupuesto año 2018, el fondo de Seguridad Ciudadana se le entregó MM\$415.- con cargo al presupuesto que el Intendente está administrando. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** menciona que el fondo de Seguridad cuenta con MM\$600.- ya que los MM\$400.- ya fueron ocupados en proyectos comprometidos el año 2017. Indica que como Autoridad Regional tienen el legítimo derecho de fundamentar y asesorarse sobre lo que están votando, ya que tal como le indicó el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan, el fondo de Seguridad Ciudadana es de gran importancia para las organizaciones sociales. Por lo anterior es que solicitó mayor información a don Patricio Herrera, quien le respondió que el año pasado quedaron fuera bastantes agrupaciones por falta de financiamiento. Señala que debido a esa situación decidió cambiar su voto, ya que considera que el fondo de Seguridad Ciudadana es de gran relevancia para la Región, por lo que se le debería aumentar los

recursos. Finalmente le indica al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan mantener su apoyo a las agrupaciones.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Katherine López.

La consejera regional señora **LÓPEZ** menciona que está en contra de la distribución que se está proponiendo ya que generará un gran impacto en la ciudadanía.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** sugiere a la comisión de Sociedad Civil que distribuya de mejor manera los fondos de Seguridad y Deporte. La otra alternativa es que se piense en la seguridad de manera más educativa, quizás se debe empezar a mirar estos fondos con mayor perspectiva. Indica que hay concursos que no completan todos los fondos y debido a esa situación se deben redistribuir. Comenta que él espera que el concurso de Medio Ambiente se gaste todos los fondos. Por lo anterior solicita a los consejeros ponerse de acuerdo para entregar una solución a esta situación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que le hubiese gustado que estuviese presente don Patricio Herrera ya que el año 2017 no quedaron bastante agrupaciones fuera por falta de recursos, sino problemas en la postulación de las instituciones debido a que la comisión rechazó las postulaciones. Producto a esa situación la comisión propone hacer un segundo llamado que, debido al poco tiempo que había, se nos comunicó que este concurso sería con cargo año 2018. Cede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que encuentra súper válido lo expuesto por la consejera Katherine López y don Guillermo Guerrero ya que el fondo de Seguridad es de gran relevancia para la Región. Por lo tanto considera que si no se está de acuerdo con la distribución se llegue a un consenso y se debata tal como lo indicó el consejero Díaz. Por lo anterior solicita modificar esos puntos, con la finalidad de avanzar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que por esa razón se llevó a votación las bases excluyendo la distribución, ya que si no existe un acuerdo con la propuesta de la comisión Mixta, se debe buscar una opción distinta. Cabe señalar que se debe someter a votación la propuesta de la comisión, ya que así lo establece el reglamento.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** considera que no hay un acuerdo en esta mesa, ya que existen diversas posturas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que debe ser votada la propuesta de la comisión. Concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que lo expuesto por la consejera regional Sra. Katherine López es bastante importante, ya que en Antofagasta se está trabajando en un centro de rehabilitación de drogas y en la localidad de Tocopilla también se está trabajando en este tema con la Gobernadora. Indica que el año

pasado se presentaron dos proyectos de esta índole debido a que la inversión es bastante alta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que los montos que se entregan en esa línea son aprobados por el CORE. Por lo tanto si se considera que el monto no es suficiente, es tarea de todos modificar ese tema.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: consejera regional Srta. Katherine San Martín. *(Interviene la consejera regional Srta. Katherine San Martín)*

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** manifiesta que en la comisión hubo un arduo trabajo respecto a este tema, pero hay muchas cosas que se desconocían y se están planteando ahora. Por lo tanto rechaza la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** continúa con la votación. Consejera regional Srta. Katherine San Martín: rechaza, don Eslayne Portilla: rechaza, doña Mirta Moreno: rechaza, doña Alejandra Oliden: rechaza, don Guillermo Guerrero: rechaza, Don Ricardo Díaz: aprueba, doña Sandra Berna: aprueba, don Mario Acuña: aprueba, don Gonzalo Dantagnan: se abstiene, doña Katherine López: rechaza, don Jorge Espíndola: rechaza, doña Andrea Merino: aprueba, doña Sandra Pastenes: aprueba, doña María Ramírez: aprueba, don Patricio Tapia: aprueba y don Atilio Narváez: rechaza. Resultado de la votación: no hay acuerdo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que debido a que no hay acuerdo, se debe buscar una nueva propuesta. Otorga la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** indica que para evitar estas controversias sería importante invitar a todos los consejeros a las comisiones mixtas al momento de tratar estos temas. Menciona que de esa manera se va evitar tener distintos puntos de vista.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que está de acuerdo con lo expuesto con la consejera regional Srta. San Martín, pero al momento de citar a una comisión ampliada llegan súper pocos consejeros.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** responde que en la última comisión ampliada llegaron 6 consejeros, por lo que solicita tener más respeto frente a estos temas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** indica que debido a que no se respetó la propuesta de la comisión Mixta, solicita que los asesores expongan cuál es el fondo que tiene mayor demanda.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que estadísticamente no se puede comparar con ese dato, ya que hay concursos que llevan 1 año versus a otros que llevan 5 años o más.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que se entiende esa situación ya que es un fondo nuevo. Por lo tanto solicita enfocarse en las dos líneas que se le está otorgando MM\$1.000.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que se debe consensuar este tema ya que es de interés de todos los miembros de este consejo. Señala que estos temas deberían ser tratados en el pleno y no en una comisión. Indica que no se debe perder el objetivo del concurso del 2% que busca ayudar a las necesidades comunidad. Por lo anterior plantea la siguiente propuesta: entregar al fondo de Cultura un monto de distribución de MM\$950.-, Deporte MM\$950.-, Medio Ambiente MM\$350.- y para el fondo de Seguridad MM\$750.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta a los consejeros regionales si existe una propuesta distinta a la indicada por el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oviden.

La consejera regional señora **OLIDEN** comenta que el fondo de Medio Ambiente también es de gran importancia para la comunidad al igual que Seguridad, por lo que propone dejar MM\$400.- para Medio Ambiente y MM\$700.- para Seguridad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la propuesta de la consejera regional Sra. Alejandra Oviden es distribuir al fondo de Cultura MM\$950.-, Deporte MM\$950.-, Medio Ambiente MM\$400.- y para el fondo de Seguridad MM\$700.-. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Katherine López.

La consejera regional señora **LÓPEZ** indica que si los recursos de Medio Ambiente no se gastan los excedentes deberían pasar al fondo de Seguridad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que cuando se revisen las bases de Salud y Medio Ambiente se debería agregar esta propuesta.

El consejero regional señor **GUERRERO** indica que como miembro de la comisión de Salud considerará esa propuesta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si existe alguna propuesta distinta a la planteada por la consejera regional Sra. Alejandra Oviden y el consejero Sr. Gonzalo Dantagnan. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** señala que la consejera regional Sra. Andrea Merino hizo una consulta respecto a cuál de los dos fondos tiene mayor demanda.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que si se empieza a recabar mayores antecedentes no se va a poder tomar la decisión en estos momentos.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que ese es un dato de gran relevancia para tomar una buena decisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que esa presentación no refleja la cantidad de proyectos que han quedado fuera por la formulación.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que los montos máximos de postulación son diferentes en ambos fondos.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que el fondo de Seguridad Ciudadana presenta más proyectos que las otras líneas.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que su propuesta es entregar al fondo de Medio Ambiente MM\$400.-, al fondo de Seguridad Ciudadana MM\$700.-, y mantener a cultura con MM\$1.000.- y dejar al fondo de Deporte con MM\$900.-.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que desea retirar su propuesta inicial.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que existen dos propuesta una indicada por la consejera regional Sra. Alejandra Oviden y la otra propuesta es de la consejera regional Sra. Andrea Merino.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** continúa con la votación. Consejera regional Srta. Katherine San Martín: vota por la propuesta de la consejera regional Sra. Alejandra Oviden, don Eslayne Portilla: vota por la propuesta de la consejera regional Sra. Alejandra Oviden, doña Mirta Moreno: vota por la propuesta de la consejera regional Sra. Alejandra Oviden, doña Alejandra Oviden: vota por la propuesta de la consejera regional Sra. Alejandra Oviden, don Guillermo Guerrero: vota por la propuesta de la consejera regional Sra. Alejandra Oviden, Don Ricardo Díaz: vota por la propuesta de la consejera regional Sra. Andrea Merino, doña Sandra Berna: vota por la propuesta de la consejera regional Sra. Andrea Merino, don Mario Acuña: vota por la propuesta de la consejera regional Sra. Alejandra Oviden, don Gonzalo Dantagnan: vota por la propuesta de la consejera regional Sra. Alejandra Oviden, doña Katherine López: vota por la propuesta de la consejera regional Sra. Alejandra Oviden, don Jorge Espíndola: vota por la propuesta de la consejera regional Sra. Alejandra Oviden, doña Andrea Merino: vota por la propuesta de la consejera regional Sra. Andrea Merino, doña Sandra Pastenes: vota por la propuesta de la consejera regional Sra. Andrea Merino, doña María Ramírez: vota por la propuesta de la consejera regional Sra. Andrea Merino, don Patricio Tapia: vota por la propuesta de la consejera regional Sra. Andrea Merino y don Atilio Narváez: vota por la propuesta de la consejera regional Sra. Alejandra Oviden. Resultado de la votación: se aprueba la propuesta indicada por la consejera regional Sra. Alejandra Oviden.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14702-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por 10 votos a favor, **APROBAR** la distribución de los recursos totales para los concursos de iniciativas financiadas a través del F.N.D.R. del Gobierno Regional de Antofagasta, de acuerdo lo dispone la Glosa común 02.2.2.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales, Año 2018, conforme a la propuesta presentada por la Consejera Regional, señora Alejandra Oviden Vega, según el siguiente detalle:

Temática	Monto Total Concurso \$M
Cultura	950.000.-
Deporte	950.000.-
Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental	400.000.-

Seguridad Ciudadana y Social	700.000.-
------------------------------	------------------

Votan por la propuesta de la Consejera Regional Oliden los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	
PORTILLA		SAN MARTÍN	

Votan por la propuesta de la Consejera Regional Andrea Merino los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		DÍAZ
			MERINO
			PASTENES
	RAMÍREZ		TAPIA

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** menciona que debido a que se cambió el monto total, se debe revisar la distribución comunal de los concursos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que la distribución comunal está en base a un polinomio, por lo tanto es fácil reestructurar. Solicita al asesor presentar al término de la sesión.

14.- PUNTO CATORCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MEDIOS FÍSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra en este punto a la presidenta de la comisión de Gestión y Régimen Interno, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que con fecha 26 de abril la Comisión se reunió con los profesionales de la División de Administración y Finanzas, con la finalidad de analizar la nueva propuesta de los medios físicos aprobados para el Consejo Regional y sus instalaciones en la gestión del año 2018. Conforme a lo revisado, la comisión propone al pleno aprobar los medios físicos para el funcionamiento del Consejo Regional de Antofagasta año 2018, según el detalle expuesto en pantalla. Además se deberán realizar las gestiones jurídicas y administrativas que corresponda con la finalidad de viabilizar esta propuesta. Cabe destacar que se llevará a cabo un ajuste presupuestario en la cuenta "máquinas y equipos" en lo referido al sistema de audio, cambiando la adquisición por mantención y con los recursos disponibles poder adquirir los Ipad para el funcionamiento del Consejo Regional. La aprobación no considera los bienes que sean necesarios para el funcionamiento del Consejo producto de causas sobrevinientes, necesidades emergentes o imprevistas, así como tampoco la del personal que labora en la Secretaría Ejecutiva.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Eslyane Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** menciona que el equipo celular que se les entregó es demasiado malo, respecto a temas de capacidad, por lo cual solicita que se analice esta situación, con el fin de entregar un equipo de buena calidad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que él fue donde don Sergio Tapia a solicitar el contrato de servicios, ya que se han recibido distintos reclamos

respecto al servicio de la telefonía celular. Indica que le informaron que debía existir un acuerdo CORE para solicitar esa información. Señala que él le solicitó autorización a la presidenta de Gestión para participar en la Comisión, y le llamó la atención que en el caso de que se entreguen ipad deben dar de baja y retirar los computadores de esta sala. Indica que le parece mal que se retiren los computadores, ya que si existen capacitaciones o charlas sería beneficioso usarlos. Por lo tanto le gustaría agregar en el acuerdo: mantener los notebook y recibir formalmente el contrato de telefonía celular.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la propuesta que se está presentando es aprobar los medios físicos del consejo. Indica que la situación planteada por el consejero regional Sr. Eslayne Portilla le ha pasado a casi todos los consejeros, pero cree que es un problema del equipo, ya que con un plan similar antes sí se podía llamar a Alto El Loa. Indica que los notebook tienen que ver con otro tema. Por lo tanto, propone revisar la propuesta de la comisión, y posteriormente ver el tema de los notebook y del contrato de los equipos celulares.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que él solicitó el contrato debido a que en caso de robo o extravío del equipo celular, el consejero debe pagar el costo total del equipo. Indica que la encargada de informática les señaló que para obtener los ipad deben dar de baja los notebook.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Freddy Arteaga** menciona que esa es la opinión de la Encargada de Informática, pero no la del Jefe de División de Administración y Finanzas.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que esa situación quedó clara en la comisión cuando el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan se opuso al retiro de los notebook.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** comenta que esta es una buena instancia para revisar el tema de los celulares, ya que estos pertenecen a los medios físicos. Señala que la instancia que la ley y la institucionalidad dispone para que el consejo diga que necesita, es esta. Sugiere que el tema de la mejora de los teléfonos debería quedar establecida en este punto.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que está de acuerdo en agregar ese tema al listado, como lo menciona el Sr. Secretario Ejecutivo.

La consejera regional señora **BERNA** menciona que al momento de contratar un contrato de telefonía celular este no trae incluido un seguro de pérdida, en caso de que se extravié el equipo celular uno debe pagárselo a la compañía.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que al momento de contratar un servicio, la compañía de telefonía debería garantizar el cambio o reposición del equipo.

La consejera regional señora **BERNA** menciona que esta situación debería quedar por escrito, ya que cuando le entregaron el equipo le indicaron que en caso de pérdida o daños este debía ser cancelado.

El consejero regional señor **GUERRERO** consulta de qué manera se puede corregir esa situación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** interviene sin micrófono.

El consejero regional señor **GUERRERO** responde que de esa manera sería perfecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que cuando se hace un contrato de varios equipos de telefonía móvil, se debería hacer esa exigencia.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta al Secretario Ejecutivo de qué manera se debe incorporar este tema en el listado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que lo que se encuentra en la presentación es una propuesta que presentó el ejecutivo. Por lo tanto se debería incorporar la solicitud de mejora de los equipos telefónicos en un estándar equivalente al iPhone 8.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta si se debe considerar otro equipo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que se debería incorporar en el mismo acuerdo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que cuando él vio la propuesta del presupuesto era de un monto de \$90.000.0000.-, y ahora se están aprobando \$30.000.000.-. Señala que él espera que la petición de recursos que se están solicitando tenga un buen sentido para el funcionamiento del CORE, ya que están dejando casi un 60% fuera. Espera que ese porcentaje no afecte áreas sensibles para el funcionamiento del Consejo Regional. Indica que en su oportunidad se solicitaron unos implementos de trabajo para provincia, que no lo ve reflejado en esta presentación.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Freddy Arteaga** indica que la gran mayoría de lo que está solicitado está dentro del marco. Por lo tanto lo que se está aprobando en estos momentos es la necesidad que tiene el consejo para su funcionamiento, salvo la incorporación del ipad.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que lo que se solicitó en primera instancia es tres veces más de lo que se está dando. Indica que siempre se solicita lo óptimo, pero se entrega lo posible.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que cuando se va a discutir el presupuesto se incluyen temas que están dentro y fuera de marco. Pero en muy pocas ocasiones se aprueban temas que están fuera del marco presupuestario. Señala que se debería incluir en el acuerdo el tema de los equipos celulares. Cede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** consulta si es necesario que el estándar sea un iPhone 8, considerado el valor de estos aparatos es bastante alto, a consideración de un Android.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que ese es el estándar del equipo, para fijar un parámetro, y no necesariamente será esa marca y modelo.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** indica que el valor de ese equipo es demasiado excesivo, y en caso de pérdida el valor que se debe asumir es altísimo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el valor de pérdida del equipo no debería ser asumido por el gobierno ni el usuario sino que la compañía. Por esa razón está solicitando que le entreguen el contrato.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** indica que mientras no se resuelva esta situación, en caso de pérdida del equipo el valor debe ser asumido por los consejeros.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que no tiene certeza de lo que dice el contrato.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** responde que en la hoja que ella firmó dio el consentimiento que en caso de pérdida o daño del equipo, debe ser asumido por ella.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que cuando a ellos les pidieron los celulares del periodo anterior, él le informó a la encargada de los equipos que se le había perdido el chip y tenían una ruma de equipos en su poder. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que llevar más de media hora debatiendo sobre un equipo celular, no es materia de gran relevancia para el Consejo. Solicita al presidente del CORE retomar los temas que son importantes en la Sesión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Alejandra Oviden. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14703-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por 15 votos y 01 abstención, **APROBAR** los medios físicos para el funcionamiento del Consejo Regional de Antofagasta, Año 2018 de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Cuenta	Artículo
2204001000	Materiales de oficina	Corchetera industrial Alargadores para visita a comuna
2204008000	Menaje para oficina, casino y otros	Loza y cuchillería
2204013000	Equipos menores	Grabadora digital USB icd-px470 Sony
		Perforadora industrial
		Picadora de papel presidente Core
		Dispensador de agua (caliente y fría) (oficina presidente CORE)
		Audífonos para funcionarios CORE transcribir sesiones Core
		Reposición vidrio oficina secretario ejecutivo y pleno
2206999000	Mantenimiento y reparaciones/otros	Enmarcado e impresión foto oficial CORE
2207001000	Servicios de publicidad	Insertos de prensa cuenta pública
		Pendón concurso 2 %
		Publicaciones en diario concurso 2 %
2207002000	Servicios de impresión	Afiches concursos 2 %
		Memoria anual CORE
		Volantes concursos 2 %
		Trípticos concurso 2 %

2207003000	Servicios de encuadernación y empaste	Encuadernación actas y otros CORE
2208001000	Servicios de aseo	Limpieza de alfombra sala pleno CORE Reposición repisa oficina secretario ejecutivo
2212003000	Gastos de representación	Asunción nuevos consejeros regional Cuenta pública presidente del Consejo Regional
2905001000	Máquinas y Equipos*	Mic. inalámbrico de mano Mic. inalámbrico de solapero Micrófono delegado consejero Micrófono Presidente Parlante para instalación sobrepuesta Rac. metálico de 12 u samson srk12 o equivalente técnico
2906001000	Equipos Computacionales y Periféricos*	Ipad 9.7 wi-fi cell 128gb space gray

(*) Se deberán realizar las gestiones jurídicas y administrativas que correspondan con la finalidad de viabilizar esta propuesta. Cabe destacar que se llevará a cabo un ajuste presupuestario en la cuenta "Máquinas y equipos" en lo referido al sistema de audio, cambiando la adquisición por mantención y con los recursos disponibles poder adquirir los iPad para el funcionamiento del Consejo Regional de Antofagasta.

Esta aprobación no considera los bienes que sean necesarios para el funcionamiento del Consejo Regional producto de causas sobrevinientes, necesidades emergentes o imprevistas, así como tampoco la del personal que labora en la Secretaría Ejecutiva. Adicionalmente, se **ACUERDA**, solicitar al ejecutivo mejorar los equipos telefónicos (celulares) que actualmente utilizan los Consejeros y Consejeras Regionales, debido a que presentan problemas por falta de capacidad para procesar datos adecuadamente, por un aparato de estándar mínimo iPhone 8 o similar.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ		PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Se abstiene la Consejera Regional:

		OLIDEN	

Ver Anexo 608.14.14703-18.014 "Instructivo de Bases".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de solicitar el contrato de la compañía telefónica.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14704-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Jefe de la División de Administración y Finanzas de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, tenga a bien remitir a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, copia del contrato suscrito con la empresa de telefonía móvil Entel, en lo referido a los celulares que son de uso de los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

13.- PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MIEMBROS CONSEJO CONSULTIVO IND 2018 – 2019.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión se reunió con Seremi de Deporte Sr. Francisco Zepeda y Director del IND Sr. Hernán Muñoz, con el fin de revisar la propuesta de integrantes del Consejo Consultivo Regional de Deportes, que debe ser aprobada por este Consejo, de acuerdo a lo establecido en la ley 19.712. La función de este Consejo Consultivo es evacuar consultas, sugerencias, observaciones o proposiciones, respecto de materias de competencia de las Direcciones Regionales, en las que el respectivo Director Regional les solicite opinión. Además, los Directores Regionales deberán oír a los Consejos Consultivos al ejercer la función de administrar la cuota regional del fondo nacional para el Fomento del Deporte. Se informa por parte del Director, que el listado entregado por parte del IND, corresponde al total de postulantes en las distintas categorías, exceptuando el caso de los representantes de las organizaciones deportivas a nivel regional, provincial o comunal, en la que se postularon 4 personas. Ante la consulta de cuál fue el criterio de selección, para integrar esta nómina, se indicó que sólo se confeccionó por orden de postulación. Finalmente, se informa por parte de Director y Asesor Jurídico del IND que no hay inconveniente en incluir a los cuatro representantes postulantes de las organizaciones deportivas, dada la importancia de contar con mayor representatividad en esta categoría.

Detalle:

- Representante del Consejo Locales de Deportes, don Patricio Silva Navea de la región de Antofagasta; y Consejo Local de Deportes y Recreación don Oscar Mendizábal Pinto de Calama.
- Organizaciones Deportivas a nivel Regional, Provincial o Comunal, doña Marxia Tolaba de la organización Club Cachorros de Antofagasta; don Eduardo Olivares Navea de la organización Asociación Local Deportiva de Voleibol de Antofagasta; Pedro Salinas Elgueta de la organización Hot Piston – Adada de Antofagasta y Sergio Ibacache Díaz de la organización Antofagasta Long Board de la región de Antofagasta.
- Municipalidades de la Región los representantes son: Alejandro González Cuturrufo de Municipalidad de Taltal y Kimmverley Espinoza Marín de Antofagasta.
- Instituciones de Educación Superior de la Región, los representantes Haríscel Navarrete Bravo de la Universidad Santo Tomás Antofagasta.
- Instituciones de la Defensa Nacional (Delegado Regional del Canal Militar), el representante es don Ernesto Pezoa de la Fuerza Armada y de Orden de la comuna de Antofagasta.
- Con grado académico en Educación Física, con residencia en la respectiva región, los representantes son: Rudi Seifert García, Profesor de Educación Física de la Región de Antofagasta y doña Evelyn Valenzuela Vergara Profesora de Educación Física de Calama.
- Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, representada por don Luis Núñez Pizarro de la organización Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de Antofagasta.
- Organizaciones deportivas de deporte adaptado de la Región y Representante designado por la Dirección Regional respectiva del Servicio Nacional de la Discapacidad estará representada por doña Jessica Zetola Vargas del Club Deportivo Ensamble de Antofagasta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta si la postulación que llegaba primero, era la que quedaba en la propuesta.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** responde que estos fueron los únicos representantes que llegaron.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que en estos temas también hay un problema de inhabilidad.

El Director Regional IND, don **Hernán Muñoz** menciona que la incorporación en el Consejo Consultivo es bastante baja, ya que los miembros del consejo se tienen que inhabilitar en los concursos. Finalmente señala que el consejo consultivo eleva o evacúa consultas y/o sugerencias, observaciones o proposiciones respecto a materias propias de la Dirección Regional en las materias que el Director Regional les solicita. Por lo tanto no tienen capacidad resolutive sino que consultiva.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** solicita al pleno aprobar la propuesta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que dentro de la documentación establece que las personas deben tener un grado académico y presencia en la Región.

Intervención sin micrófono

El Director Regional IND, don **Hernán Muñoz** responde que la documentación que ellos tienen está respaldada por un curriculum que enviaron ellos mismos, y respaldados por la institución que los acredita.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14705-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes del **CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES REGIÓN DE ANTOFAGASTA**, para el período 2018-2019 a las personas que se indican:

Representante	Nombre	Organización	Comuna
Consejo Locales de Deportes	Patricio Silva Navea	Consejo Local de Deportes	Antofagasta
	Óscar Mendizábal Pinto	Consejo Local de Deportes y Recreación	Calama
Organizaciones Deportivas a nivel Regional, Provincial o Comunal	Marxia Tolaba	Club Cachorros	Antofagasta
	Eduardo Olivares Navea	Asociación Local Deportiva de Voleibol	Antofagasta

	Pedro Salinas Elgueta	Hot Piston - Adada	Antofagasta
	Sergio Ibacache Díaz	Antofagasta Long Board	Antofagasta
Municipalidades de la Región	Alejandro González Cuturrufo	Municipalidad de Taltal	Taltal
	Kimmverley Espinoza Marín	Municipalidad de Antofagasta	Antofagasta
Instituciones de Educación Superior de la Región	Hariscel Navarrete Bravo	Universidad Santo Tomás	Antofagasta
Instituciones de la Defensa Nacional (Delegado Regional del Canal Militar)	Ernesto Pezoa Sepúlveda	Fuerza Armadas y de Orden	Antofagasta
Con grado académico en Educación Física, con residencia en la respectiva región.	Rudi Seifert García	Profesor de Educación Física	Antofagasta
	Evelyn Valenzuela Vergara	Profesor de Educación Física	Calama
Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	Luis Núñez Pizarro	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	Antofagasta
Organizaciones deportivas de deporte adaptado de la Región y Representante designado por la Dirección Regional respectiva del Servicio Nacional de la Discapacidad	Jessica Zetola Vargas	Club Deportivo Ensamble	Antofagasta

Asimismo, se hace presente que no se designan representantes de las Asociaciones Gremiales de Profesionales y Técnicos de la Educación Física y el Deporte, por cuanto éstas no ejercen funciones en la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 608.13.14705-18.016 "Ordinario N° 000247 / 2018".

15.- PUNTO QUINCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC – R.

No hay.

16.- PUNTO DIECISÉIS, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que la comisión de Salud recibió la visita de la Directora del SEA, quien les planteó que la opinión que emite el Consejo es considerada en los informes medios ambientales. Indica que hay dos situaciones en la comisión de Salud que quedaron pendientes de analizar, la primera de ella tiene que ver con "Chaqueta Blanca" ya que les preocupa bastante esa situación y por ende van a pedir la una reunión con personas de la Municipalidad y del Gobierno. Indica que será informada esta reunión, en caso de que alguien desee participar. La segunda situación que les interesa revisar es la problemática que está ocurriendo en el hospital. Indica que para analizar esta situación también harán extensiva la invitación en caso de que alguien quiera participar.

17.- PUNTO DIECISIETE, VARIOS

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que llegó una respuesta de la CMDS respecto a la consulta sobre la falta de vacunas para la fiebre amarilla, la cual indican escuetamente que no hay. Por lo tanto solicita oficiar a la Seremía de Salud sobre esta situación, ya que la CMDS indica que es problema de la Seremía de Salud ya que ellos no pidieron.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que se debe oficiar a la Seremía adjuntando copia de la respuesta entregada por la CMDS respecto de las vacunas para la fiebre amarilla. A su vez oficiar a la Secretaría Ejecutiva de la Corporación para que se consideren estos tipos de vacunas cuando tengan que participar los alumnos en temas de viajes. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14706-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, a fin de solicitarle, tenga a bien, considerar la vacunación preventiva de fiebre amarilla u otro tipo de enfermedades, para los alumnos de establecimientos municipales, que viajen a otros países, en representación de la comuna o región. Asimismo, se acuerda remitir a la Secretaría Regional Ministerial de Salud copia del ordinario N°481/2018 de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, para que tome conocimiento de lo que se informa en esta materia.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** solicita que las minutas que no se dieron cuenta hoy en la sesión sean subidas al Drive para que quede respaldado el trabajo de

las comisiones. Menciona que quiere proponer un acuerdo al pleno, ya que como los consejeros tienen la facultad para citar al Intendente Regional para abordar alguna materia. Solicita invitar al Sr. Intendente a la próxima Sesión Ordinaria y/o Extraordinaria del Consejo Regional para que pueda informar respecto a las desvinculaciones de trabajadores del GORE a partir del mes de marzo hasta la fecha en que concurra al informe que están solicitando. Señala que le gustaría saber de qué manera se cumplió la ley del nuevo trato, cómo se cumplió el aviso mínimo legal, cómo se ajustan a la causal de restructuración u otra invocada y si se han evaluado la disponibilidad de recursos GORE para eventuales pagos por indemnizaciones.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que se debería hacer una sola invitación al Intendente, ya que se había manifestado la opción de invitarlo anteriormente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que para tratar esa materia se debe llamar a votación, ya que la invitación que se estaba gestionando era por temas de presupuesto. Concede la palabra a la consejera regional Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que no está de acuerdo con la propuesta que está planteando la consejera regional Sra. Sandra Pastenes ya que ese tema no es responsabilidad del Consejo resolverlo, ya que el empleador del GORE no es el CORE. Indica que hace 4 años atrás jamás se pidió lo que se está solicitando ahora.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que el Gobierno Regional tiene dos órganos, por eso es importante pedir la información que se necesita, ya que el funcionamiento es uno. Indica que en el Gobierno pasado cuando se produjeron despidos injustificados sea cual sea el color político se defendieron a las personas. Señala que debido a esa situación solicita que se invite al Sr. Intendente a exponer la situación, ya que va permitir despejar algunas dudas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** señala que le extraña que este tipo de solicitudes se pidan por personas que llevan tiempo en la política, ya que es lógico que haya despidos por el cambio de Gobierno. Considera que ese tema no le corresponde al CORE resolverlo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que él en su momento defendió a personas de la derecha para que no los sacaran cuando hubo cambio de Gobierno. Menciona que la ley les permite al consejo que se le dé cuenta de situaciones irregulares.

La consejera regional señora **MORENO** señala que desde que ella llegó acá esto jamás se había hecho. Indica que legalmente este tema no le corresponde al CORE tratarlo en el consejo.

El consejero regional señor **DÍAZ** considera que no debería existir ningún problema en que se invite al Sr. Intendente a tratar temas que son lógicos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** indica que al Sr. Intendente se le va invitar al CORE a exponer la estrategia regional, por lo que considera que si algún consejero desee hacerle la consulta sea en esa instancia.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que cuando se convoca a una reunión extraordinaria se deben tratar los temas que se citaron, ya que no existen puntos varios. Cede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** consulta si se puede anexar la petición realizada por la consejera regional Sra. Sandra Pastenes, ya que considera que no corresponde nuevamente citar al Intendente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que la idea es que en esa instancia sea tratada esa materia.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que la propuesta de acuerdo es invitar al Sr. Intendente a la sesión más próxima del consejo regional, con la finalidad de no citar 2 veces.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que esta invitación abrirá un espacio de diálogo con el Intendente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** consulta si anteriormente se citó al intendente a dar explicaciones sobre los despidos.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que no porque no se haya hecho nunca, no se puede hacer. Señala que si no están de acuerdo con la propuesta, están en su derecho de votar en contra.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que en alguna ocasión sí se ha hecho. Llama a votación la propuesta de la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** continúa con la votación. Consejera regional Srta. Katherine San Martín: rechaza, don Eslayne Portilla: rechaza, doña Mirta Moreno: rechaza, doña Alejandra Oliden: rechaza, don Guillermo Guerrero: rechaza, Don Ricardo Diaz: aprueba, doña Sandra Berna: aprueba, don Mario Acuña: aprueba, don Gonzalo Dantagnan: aprueba, doña Katherine López: rechaza, don Jorge Espíndola: rechaza, doña Andrea Merino: aprueba, doña Sandra Pastenes: aprueba, doña María Ramírez: aprueba, don Patricio Tapia: aprueba y don Atilio Narváez: rechaza. Resultado de la votación: se aprueba la propuesta indica por la consejera regional Sra. Alejandra Oliden. Resultado de la votación: empate.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita que se incluya el acuerdo, y él conversará con el Sr. Intendente para explicarle la situación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se aprueba con voto dirimente del presidente del CORE.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14707-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por 08 votos a favor y 08 en contra y el voto dirimente del señor Presidente del Consejo Regional, **INCLUIR** en la tabla de la Sesión Extraordinaria a la cual se invitará al señor Intendente Regional para tratar temas regionales, la situación de las desvinculaciones de funcionarios del Gobierno Regional de Antofagasta, a partir del mes de marzo y hasta la fecha de desarrollo de la sesión, en particular se informe cómo se respetó la Ley del Nuevo Trato, cómo se cumplió con el aviso mínimo legal, cómo estas desvinculaciones se ajustan a la causal de reestructuración u otra invocada y si se ha evaluado la disponibilidad de recursos del Gobierno Regional de Antofagasta necesarios para eventuales pagos por concepto de indemnizaciones.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
			MERINO
			PASTENES
	RAMÍREZ		TAPIA

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	
MORENO	NARVAEZ	OLIDEN	
PORTILLA		SAN MARTÍN	

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Eslayen Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** solicita al Secretario Ejecutivo dar a conocer el Plan de Comunicación para los consejeros, ya que es de gran importancia saber de qué manera van a tener el apoyo de parte de ellos. Señala que debido a que el CORE no tiene una plataforma sería bueno crear una.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que se va enviar el día lunes el plan de medios que tiene el Consejo Regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la propuesta de contar con una plataforma se viene discutiendo hace bastante tiempo. Consulta a la asesora Sabrina Hidalgo cómo quedo la distribución de los marcos comunales de los concursos.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que con los \$950.000.000 y los \$30.000.000.- basales; Antofagasta quedaría con \$435.036.821... (Interviene el presidente del CORE)

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que no es necesario que se de lectura sino que se les envíe por correo a los consejeros. Se levanta la sesión siendo las 22:00 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 14684-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **607ª Sesión Ordinaria** la cual se aprueban sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

ACUERDO 14685-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Jueves 03 de mayo de 2018:

Inauguración proyecto "Domo de la lectura".

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Miércoles 09 de mayo de 2018:

Seminario Minera El Abra y ProLoa.

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Miércoles 09 de mayo de 2018:

Sesión N° 39 Comité Desarrollo Productivo Regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Jueves 10 de mayo de 2018:

Visita proyecto producción ambiente controlada y repoblamiento y cultivos marinos.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participa: Consejero Regional, don Mario Acuña Villalobos.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 608.2.14685-18.001 "Mem. N° 86. Antofagasta 26 de abril de 2018".

ACUERDO 14686-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** al señor Intendente Regional a una Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, para analizar temas sobre presupuesto, lineamientos del Gobierno Regional y otros puntos de interés a definir, en fecha y hora a concordar entre el Presidente del Consejo Regional y la primera autoridad regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

ACUERDO 14687-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **PROPUESTA** de **MODIFICACIÓN** correspondiente a recursos del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario Año 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta

integrada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente modificación de recursos para la iniciativa:

- Proyecto C. BIP 30101628-0, "**RESTAURACIÓN TEATRO METRO, MARÍA ELENA**", **incrementando** el ítem **EQUIPOS**, por un monto de **M\$79.617.425.-** (Valor ficha IDI) y **disminuyendo** el ítem **EQUIPAMIENTO** por un monto de **M\$1.527.140.-** (Valor ficha IDI).

Con esta modificación, el ítem EQUIPOS queda en un monto F.N.D.R. M\$385.563.- y el ítem EQUIPAMIENTO queda en un monto F.N.D.R. M\$18.428.- y el proyecto queda en un monto total F.N.D.R. de M\$2.557.133.- (Valores ficha IDI).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 532ª, Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2015, a través del Acuerdo N°12099-15, por un monto total F.N.D.R. de M\$1.414.156.- (Valor ficha IDI).

En la 562ª Sesión Ordinaria, de fecha 27 de mayo de 2016, a través de Acuerdo 12847-16, se aprobó un incremento de recursos para adjudicar el ítem "Obras Civiles", por un monto F.N.D.R. de M\$892.004.-, quedando en dicha oportunidad el costo total F.N.D.R. del proyecto en M\$2.271.716.- (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 608.6.14687-18.002 "Memo Interno N° 169. Antofagasta, 20 Abr 2018".

ACUERDO 14688-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional de Antofagasta, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Estrategia	Territorialidad
Extensión LAT Parque Eólico Tchamma	Victoria Solar Spa	María Elena	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable y N°6: Identidad Regional.	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 608.8.14688-18.003 "Memo. N° 100. Antofagasta, 24 abril 2018".

ACUERDO 14689-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por 10 votos a favor, 01 en contra y 05 abstenciones, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Adenda "Marimaca"	Compañía Minera Cielo Azul Limitada	Mejillones	Según la respuesta a la ADENDA, en relación a la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se solicita entregar mayor información que permita vincular

			el proyecto al Lineamiento N°3 "Región Sustentable" en relación al Objetivo N° 2, considerando un plan de contingencia para fauna silvestre, que contemple la afectación de material o pluma de dispersión sobre el área donde las aves migratorias transitan por el sector de la mina.
--	--	--	--

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MERINO
			PASTENES
	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Vota en contra el Consejero Regional:

	NARVÁEZ		

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		
		LÓPEZ	
MORENO		OLIDEN	
PORTILLA			

Ver Anexo 608.8.14689-18.004 "Memo. N° 100. Antofagasta, 24 abril 2018".

ACUERDO 14690-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional de Antofagasta dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Adenda "Disposición temporal de residuos de generación de la Unidad CTM 4 en depósito CTM existente"	Engie Energía Chile S.A.	Mejillones	De acuerdo a respuesta de la Adenda, y según el análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se reitera la solicitud de mayores antecedentes vinculados al Lineamiento N°3 "Región Sustentable" , Objetivo N°4 sobre medidas de seguridad en relación al riesgo por infiltraciones del almacenamiento de residuos, ante precipitaciones extremas, como producto del cambio climático, en concordancia con lo observado por la Dirección General de Aguas, MOP. Asimismo, se solicita al titular mayor información sobre la zona de emplazamiento de los depósitos existentes, a través de un estudio de suelo u otro.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO			PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

	NARVÁEZ	OLIDEN	
--	---------	--------	--

Ver Anexo 608.8.14690-18.005 "Memo. N° 100. Antofagasta, 24 abril 2018".

ACUERDO 14691-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por 13 votos a favor y 03 abstenciones, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional de Antofagasta dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Limpieza Represa El Salado	Codelco Chile, División Chuquicamata	Calama	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular se vincula al Lineamiento N°3 "Región Sustentable" , sin embargo se solicita describir con mayor detalle la protección del depósito de material sedimentado en las riberas del cauce y autorización de la Dirección de Obras Hidráulicas (MOP). Este proyecto está emplazado dentro del Área de Desarrollo Indígena "Alto El Loa", por lo que se indica que debe acogerse a lo establecido en el Convenio 169.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ		PASTENES
	RAMÍREZ		TAPIA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		OLIDEN	
PORTILLA		SAN MARTÍN	

Ver Anexo 608.8.14691-18.006 "Memo. N° 100. Antofagasta, 24 abril 2018".

ACUERDO 14692-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional de Antofagasta dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	OBSERVACIÓN
Reacondicionamiento Horno de Cal N°1, Planta Antofagasta	Bío Bío Cementos S.A.	Antofagasta	Al vincular el proyecto al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y al Lineamiento N°3 "Región Sustentable" , se solicita proporcionar mayor información de detalle respecto de los efectos de contaminación aérea y su posible afectación al entorno en predios vecinos y/o vía pública adyacente, resguardando el Objetivo N°3, dado que existe en el Catastro de Campamentos año 2011 del MINVU un asentamiento irregular en el área.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ		PASTENES
	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		OLIDEN	
PORTILLA			

Ver Anexo 608.5.14692-18.007 "Memo. N° 100. Antofagasta, 24 abril 2018".

ACUERDO 14693-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, manifestar **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional de Antofagasta con relación al proyecto "**Termosolar Bundang-Gu Calama**", de acuerdo al análisis de la "Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020", con respecto a los lineamientos N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y N°6 "Identidad Regional", dado que el proyecto en cuestión solicita un área de emplazamiento de 3.900 há, las que están dentro del Área de Desarrollo Indígena "Alto El Loa", lo que genera un impacto no medido en el sector, en cuanto al valor paisajístico, patrimonial y cultural. Asimismo, se recomienda que este proyecto, dada sus características, sea evaluado a través de un Estudio de Impacto Ambiental.

Votan por el pronunciamiento desfavorable los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ		PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Se abstiene la Consejera Regional:

		OLIDEN	

Ver Anexo 608.8.14693-18.008 "Memo. N° 100. Antofagasta, 24 abril 2018".

ACUERDO 14694-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por 08 votos a favor y 08 en contra y el voto dirimente del señor Presidente del Consejo Regional, **DESIGNAR**, como integrantes de la **COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN del Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R, Año 2018**, en la categoría "**REPRESENTANTES DEL SECTOR EMPRESARIAL**", a doña **SILVIA LISONI REYES** y a don **RAÚL CATALÁN CASTRO**.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
			MERINO
			PASTENES
	RAMÍREZ		TAPIA

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	
PORTILLA		SAN MARTÍN	

Ver Anexo 608.10.14694-18.009 "Ord. N° 000845, Antofagasta, 23 de abril 2018".

ACUERDO 14695-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN**, del **Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R, Año 2018**, en la categoría "**REPRESENTANTES DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL**" a los señores **NICOLÁS SEPÚLVEDA CAMPOSANO** y don **ANDRÉS VÖLKER ROJAS**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 608.10.14695-18.010 "Ord. N° 000845, Antofagasta, 23 de abril 2018".

ACUERDO 14696-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, AÑO 2017**, Proceso Presupuestario 2018, sólo en los siguientes términos:

Institución	Iniciativa	Modificación aprobada
Agrupación Regional de Personas Viviendo con VIH (Arpevih)	Prevención y sensibilización para jóvenes en VIH sida, ITS, derechos sexuales y reproductivos y educación sexual	Ampliación de plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2018.
		Modificar plazos de ejecución rebajando en las comunas de Calama, Tocopilla, Taltal, Mejillones de una semana a: cuatro días Calama, dos días Tocopilla, dos días Taltal, dos días Mejillones, y aumenta Antofagasta de dos semanas a un mes.
		Incorporar comuna de San Pedro de Atacama con ejecución de dos días
		.Modificar ítem de Recurso Humano, ítem de Transporte, ítem Alimentación e ítem de Alojamiento, según nuevo presupuesto presentado, modificando montos totales en los respectivos ítems. En ítem de Alojamiento se debe mantener los topes establecidos en bases.
		.Modificar ítem Operación eliminando pulseras, aumenta valor de chapitas por un total de \$106.000. Y, aumenta cantidad de folletería de 2.000 a 4.000 unidades, además de valor unitario por un total de \$100.000.- a \$1.160.000.-
		.Modificar ítem Equipamiento valor de proyector \$500.000 a \$489.990.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 608.11.14658-18.002 "Memo N°142. Antofagasta, abril 11 de 2018".

ACUERDO 14697-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, AÑO 2017**, Proceso Presupuestario 2018, sólo en los siguientes términos:

Institución	Iniciativa	Modificación aprobada
MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA	PRIORITARIO MARÍA ELENA 2017	Ampliación de plazo de ejecución desde mayo a julio 2018. Modifica ítem Recurso Humano, disminuyendo horas de otorrino de 120 a 50, por aumento de valor hora \$15.000 a \$40.000, y horas de podólogo de 350 a 150, por aumento de valor

		hora \$7.420 a \$15.980, sin alterar monto total del ítem. En la ejecución del proyecto debe mantener la atención para los 100 beneficiados, indicados en la iniciativa.
--	--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 608.11.14697-18.012 "Memo Interno N° 170". Antofagasta, 20 Abr 2018".

ACUERDO 14698-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R 2% DEPORTE, AÑO 2018**, conforme al documento de trabajo presentado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, el que se agrega como anexo de la presente sesión con las siguientes modificaciones: **a)** Se incorpora fecha de acta de asamblea y **b)** Se modifica fecha de cierre concurso.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 608.12.14698-18.013 "Instructivo de Bases".

ACUERDO 14699-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del **INSTRUCTIVO DE BASES del CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, AÑO 2018**, conforme al documento de trabajo presentado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Consejo Regional de Antofagasta, el que se agrega como anexo de la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 608.12.14699-18.014 "Instructivo de Bases".

ACUERDO 14700-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por 09 votos a favor y 07 abstenciones, **INCORPORAR** en el **INSTRUCTIVO DE BASES del CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, AÑO 2018**, que los **Excedentes del Concurso 2% Cultura** serán redestinados al fondo de las iniciativas de Protección del Medioambiente y Educación Ambiental.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
			MERINO
			PASTENES
	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	
PORTILLA			

ACUERDO 14701-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **INCORPORAR** en el **INSTRUCTIVO DE BASES del CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, AÑO 2018**, que los **Excedentes del Concurso 2% Cultura** serán redestinados prioritariamente al fondo de las iniciativas de Protección del Medioambiente y Educación Ambiental; en segunda prioridad Seguridad Ciudadana y Social; y en tercera prioridad Deporte.

En virtud del presente acuerdo, **se deja sin efecto** el **ACUERDO 14700-18** adoptado en la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

ACUERDO 14702-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por 10 votos a favor, **APROBAR** la distribución de los recursos totales para los concursos de iniciativas financiadas a través del F.N.D.R. del Gobierno Regional de Antofagasta, de acuerdo lo dispone la Glosa común 02.2.2.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales, Año 2018, conforme a la propuesta presentada por la Consejera Regional, señora Alejandra Oliden Vega, según el siguiente detalle:

Temática	Monto Total Concurso \$M
Cultura	950.000.-
Deporte	950.000.-
Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental	400.000.-
Seguridad Ciudadana y Social	700.000.-

Votan por la propuesta de la Consejera Regional Oliden los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	
PORTILLA		SAN MARTÍN	

Votan por la propuesta de la Consejera Regional Andrea Merino los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		DÍAZ
			MERINO
			PASTENES
	RAMÍREZ		TAPIA

ACUERDO 14703-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por 15 votos y 01 abstención, **APROBAR** los medios físicos para el funcionamiento del Consejo Regional de Antofagasta, Año 2018 de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Cuenta	Artículo
2204001000	Materiales de oficina	Corchetera industrial
		Alargadores para visita a comuna
2204008000	Menaje para oficina, casino y otros	Loza y cuchillería
2204013000	Equipos menores	Grabadora digital USB icd-px470 Sony
		Perforadora industrial
		Picadora de papel presidente Core
		Dispensador de agua (caliente y fría) (oficina presidente CORE)
		Audífonos para funcionarios CORE transcribir sesiones Core
		Reposición vidrio oficina secretario ejecutivo y pleno
2206999000	Mantenimiento y reparaciones/otros	Enmarcado e impresión foto oficial CORE
2207001000	Servicios de publicidad	Insertos de prensa cuenta pública
		Pendón concurso 2 %
		Publicaciones en diario concurso 2 %
2207002000	Servicios de impresión	Afiches concursos 2 %
		Memoria anual CORE
		Volantes concursos 2 %
		Trípticos concurso 2 %
2207003000	Servicios de encuadernación y empaste	Encuadernación actas y otros CORE
2208001000	Servicios de aseo	Limpieza de alfombra sala pleno CORE
		Reposición repisa oficina secretario ejecutivo
2212003000	Gastos de representación	Asunción nuevos consejeros regional
		Cuenta pública presidente del Consejo Regional

2905001000	Máquinas y Equipos*	Mic. inalámbrico de mano
		Mic. inalámbrico de solapero
		Micrófono delegado consejero
		Micrófono Presidente
		Parlante para instalación sobrepuesta
		Rac. metálico de 12 u samson srk12 o equivalente técnico
2906001000	Equipos Computacionales y Periféricos*	Ipad 9.7 wi-fi cell 128gb space gray

(* Se deberán realizar las gestiones jurídicas y administrativas que correspondan con la finalidad de viabilizar esta propuesta. Cabe destacar que se llevará a cabo un ajuste presupuestario en la cuenta "Máquinas y equipos" en lo referido al sistema de audio, cambiando la adquisición por mantención y con los recursos disponibles poder adquirir los Ipad para el funcionamiento del Consejo Regional de Antofagasta.

Esta aprobación no considera los bienes que sean necesarios para el funcionamiento del Consejo Regional producto de causas sobrevinientes, necesidades emergentes o imprevistas, así como tampoco la del personal que labora en la Secretaría Ejecutiva.

Adicionalmente, se **ACUERDA**, solicitar al ejecutivo mejorar los equipos telefónicos (celulares) que actualmente utilizan los Consejeros y Consejeras Regionales, debido a que presentan problemas por falta de capacidad para procesar datos adecuadamente, por un aparato de estándar mínimo iPhone 8 o similar.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ		PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Se abstiene la Consejera Regional:

		OLIDEN	

Ver Anexo 608.14.14703-18.014 "Instructivo de Bases".

ACUERDO 14704-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Jefe de la División de Administración y Finanzas de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, tenga a bien remitir a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, copia del contrato suscrito con la empresa de telefonía móvil Entel, en lo referido a los celulares que son de uso de los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

ACUERDO 14705-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes del **CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES REGIÓN DE ANTOFAGASTA**, para el período 2018-2019 a las personas que se indican:

Representante	Nombre	Organización	Comuna
Consejo Locales de Deportes	Patricio Silva Navea	Consejo Local de Deportes	Antofagasta
	Óscar Mendizábal Pinto	Consejo Local de Deportes y Recreación	Calama
Organizaciones Deportivas a nivel Regional, Provincial	Marxia Tolaba	Club Cachorros	Antofagasta
	Eduardo	Asociación Local	Antofagasta

o Comunal	Olivares Navea	Deportiva de Voleibol	
	Pedro Salinas Elgueta	Hot Piston - Adada	Antofagasta
	Sergio Ibacache Díaz	Antofagasta Long Board	Antofagasta
Municipalidades de la Región	Alejandro González Cuturrufo	Municipalidad de Taltal	Taltal
	Kimmverley Espinoza Marín	Municipalidad de Antofagasta	Antofagasta
Instituciones de Educación Superior de la Región	Hariscel Navarrete Bravo	Universidad Santo Tomás	Antofagasta
Instituciones de la Defensa Nacional (Delegado Regional del Canal Militar)	Ernesto Pezoa Sepúlveda	Fuerza Armadas y de Orden	Antofagasta
Con grado académico en Educación Física, con residencia en la respectiva región.	Rudi Seifert García	Profesor de Educación Física	Antofagasta
	Evelyn Valenzuela Vergara	Profesor de Educación Física	Calama
Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	Luis Núñez Pizarro	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	Antofagasta
Organizaciones deportivas de deporte adaptado de la Región y Representante designado por la Dirección Regional respectiva del Servicio Nacional de la Discapacidad	Jessica Zetola Vargas	Club Deportivo Ensemble	Antofagasta

Asimismo, se hace presente que no se designan representantes de las Asociaciones Gremiales de Profesionales y Técnicos de la Educación Física y el Deporte, por cuanto éstas no ejercen funciones en la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 608.13.14705-18.016 "Ordinario N° 000247 / 2018".

ACUERDO 14706-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, a fin de solicitarle, tenga a bien, considerar la vacunación preventiva de fiebre amarilla u otro tipo de enfermedades, para los alumnos de establecimientos municipales, que viajen a otros países, en representación de la comuna o región. Asimismo, se acuerda remitir a la Secretaría Regional Ministerial de Salud copia del ordinario N°481/2018 de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, para que tome conocimiento de lo que se informa en esta materia.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO

MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

ACUERDO 14707-18 (S.Ord.608.27.04): Se acuerda, por 08 votos a favor y 08 en contra y el voto dirimente del señor Presidente del Consejo Regional, **INCLUIR** en la tabla de la Sesión Extraordinaria a la cual se invitará al señor Intendente Regional para tratar temas regionales, la situación de las desvinculaciones de funcionarios del Gobierno Regional de Antofagasta, a partir del mes de marzo y hasta la fecha de desarrollo de la sesión, en particular se informe cómo se respetó la Ley del Nuevo Trato, cómo se cumplió con el aviso mínimo legal, cómo estas desvinculaciones se ajustan a la causal de reestructuración u otra invocada y si se ha evaluado la disponibilidad de recursos del Gobierno Regional de Antofagasta necesarios para eventuales pagos por concepto de indemnizaciones.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
			MERINO
			PASTENES
	RAMÍREZ		TAPIA

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	
PORTILLA		SAN MARTÍN	



MARIO ACUÑA VILLALOBOS.
Presidente.

Consejo Regional de Antofagasta.

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 608ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, escrita en **SESENTA Y SIETE**. La sesión se encuentra grabada bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva del CORE. Asimismo, destacan 26 documentos puestos a disposición de cada uno de los señores (as) Consejeros(as), y que corresponden a:

- *Tabla sesión ordinaria 607°.*
- *Convocatoria sesión ordinaria 607°.*
- *Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2017.*
- *Acta sesión ordinaria N° 606 y sesión extraordinaria N°322.*
- *Memo N°142 urgencia Agrupación Regional de Personas Viviendo con VIH - ARPEVIH.*
- *Memo N° 91, de fecha 10 de abril 2018, don Nicolás Sepúlveda C. los siguientes proyectos: Adquisición Clínica Veterinaria móvil CBIP 30486926 y Adquisición Generador Eléctrico Alternativo para planta Hibrida de Ollague.*
- *Memo N° 138, de fecha 09 de abril 2018, don Raúl Bustos Castillo. Envía los siguientes proyectos para que sean incorporados en tabla: Restauración Teatro María Elena CBIP 30101628, Construcción Complejo Deportivo Escolar Corvallis CBIP 30126588 y Reposición Diamante de Béisbol, Tocopilla CBIP 30086885.*
- *Informe de hallazgo de osamentas.*
- *Presentación del Diamante de Béisbol.*
- *Informe de reevaluación del Diamante de Béisbol.*
- *Minuta del Diamante de Béisbol de Tocopilla.*
- *Presentación del Complejo Escolar Corvallis.*

- *Resumen del proyecto equipo y equipamiento Teatro Metro de María Elena.*
- *Presupuesto del equipamiento Teatro Metro de María Elena.*
- *Presupuesto del equipo Teatro Metro de María Elena.*
- *Carpeta de antecedentes de la sesión extraordinaria N°322: Acta, convocatoria, correo exclusión punto, correo modifica tabla, audio y OF. 22.329 de contraloría sobre elección del presidente.*
- *Memo N° 81, de fecha 22 de marzo 2018, doña Mabel Alfaro. Envía Pronunciamientos ambientales: DIA Parque Fotovoltaico Verano San Juan I, DIA Parque Fotovoltaico Verano San Juan II y Adenda Fotovoltaica del Desierto SpA.*
- *Memo N° 90, de fecha 09 de abril 2018, don Nicolás Sepúlveda C. Envía Pronunciamientos de Inmuebles Fiscales.*
- *Ord. 000524 comunica resolución exenta N° 712 de fecha 23 de junio 2010.*
- *Presentación Coordinación Regional del Gasto Público 2017-2018.*
- *Ord. N° 061, de fecha 22 de marzo 2018, don Francisco Salazar H. Envía las bases y anexos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, provinciales y comunales, concurso año 2018.*
- *Presentación de activos CORE.*
- *Presupuesto de formulación presupuestaria año 2018, de sub 22 bienes y servicios de consumos.*
- *Formato de Plan Anual de Capacitación año 2018.*
- *Convenio de programación suscrito entre el Gobierno Regional de Antofagasta y Ministerio de Salud.*
- *Ord. 0415 Comité Operativo Plan Descontaminación Atmosférico Para la Ciudad de Calama.*



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.
Secretario Ejecutivo.
Consejo Regional de Antofagasta.